



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE**

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 254

Pág. 1

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MERITXELL BATET LAMAÑA**

**Sesión plenaria núm. 245**

**celebrada el jueves 16 de marzo de 2023**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Enmiendas del Senado:</b>	
— Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 117-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000117) .....	5
— Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 118-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000118) .....	5
— Votación .....	16
Palabras de la Presidencia .....	19
<b>Debates de totalidad de iniciativas legislativas:</b>	
— Proyecto de ley del Cine y de la Cultura Audiovisual. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 137-1, de 27 de enero de 2023. (Número de expediente 121/000137) .....	19
— Proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 138-1, de 27 de enero de 2023. (Número de expediente 121/000138) .....	34
<b>Solicitud de prórroga de subcomisiones:</b>	
— Solicitud de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 485, de 11 de julio de 2022. (Número de expediente 154/000014) .....	45

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 2

Proposiciones no de ley. (Votación) .....	45
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) .....	46
Enmiendas del Senado. (Votación). (Continuación):	
— Votación de conjunto .....	49
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación):	
— Avocación por el Pleno .....	49
— Avocación por el Pleno .....	49
Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación) .....	50

### SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

	Página
Enmiendas del Senado .....	5
	Página
Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales .....	5
	Página
Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal .....	5

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor **Rego Candamil**, la señora **Sabanés Nadal** y el señor **Boadella Esteve**, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores **Capdevila i Esteve**, del Grupo Parlamentario Republicano; **López de Uralde Garmendia**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **López Maraver**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*Hace uso de la palabra el señor **Guijarro García**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.*

*Continuando con el turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Marcos Ortega**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Nasarre Oliva** y **Araujo Morales**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Votación .....	16

*Se someten a votación separada las enmiendas al Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales.*

*Se someten a votación en bloque las enmiendas al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal, siendo aprobadas todas.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 3

	Página
<b>Palabras de la Presidencia .....</b>	<b>19</b>

*La Presidencia informa de que al tener el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal carácter orgánico, ha de ser anunciada su votación con antelación, por lo que comunica que dicha votación no se producirá antes de las 12 horas.*

*Asimismo informa de que desde las diez y media y hasta las doce horas de hoy se podrán votar telemáticamente el resto de los asuntos incluidos en el orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.*

	Página
<b>Debates de totalidad de iniciativas legislativas .....</b>	<b>19</b>

	Página
<b>Proyecto de ley del Cine y de la Cultura Audiovisual .....</b>	<b>19</b>

*El señor ministro de Cultura y Deporte (Iceta i Llorens) presenta a la Cámara el proyecto de ley de referencia.*

*En defensa de la enmienda a la totalidad de devolución, interviene el señor **Ramírez del Río**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.*

*Hace uso de la palabra el señor **Figaredo Álvarez-Sala**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*Continuando con el turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Rego Candamil**, **Baldoví Roda** y **Miquel i Valentí**, del Grupo Parlamentario Plural; **Margall Sastre**, del Grupo Parlamentario Republicano, y **Honrubia Hurtado**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; la señora **Cruz-Guzmán García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor **Del Valle de Iscar**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
<b>Proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A. ....</b>	<b>34</b>

*El señor ministro de Cultura y Deporte (Iceta i Llorens) presenta a la Cámara el proyecto de ley de referencia.*

*En defensa de la enmienda a la totalidad de devolución, interviene el señor **Ramírez del Río**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Bueno Pinto**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Carazo Hermoso**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Losada Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 4

	Página
<b>Solicitud de prórroga de subcomisiones .....</b>	<b>45</b>
	Página
<b>Solicitud de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España .....</b>	<b>45</b>
<i>La Presidencia informa de que dicha solicitud se someterá directamente a votación.</i>	
	Página
<b>Proposiciones no de ley. (Votación) .....</b>	<b>45</b>
<i>Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a que se corrijan inmediatamente las deficiencias de los servicios de atención a la ciudadanía por diferentes ámbitos de la Administración General del Estado y, especialmente, la Administración de la Seguridad Social, se aprueba por 171 votos a favor, 11 en contra y 160 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el bono social eléctrico y el bono social térmico, se aprueba por 262 votos a favor, 1 en contra y 80 abstenciones.</i>	
	Página
<b>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) .....</b>	<b>46</b>
<i>Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la falta de ejecución de fondos europeos de recuperación y su impacto en el tejido productivo español, se rechaza por 101 votos a favor, 166 en contra y 76 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas desarrolladas en el ámbito educativo para la prevención, detección y atención a los problemas de salud mental y de la conducta suicida ante el alarmante incremento de casos, se aprueban todos.</i>	
<i>Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las políticas que va a impulsar el Gobierno para devolver a los españoles el respeto a su presunción de inocencia y a la igualdad ante la ley, con independencia de su sexo, son rechazados todos.</i>	
	Página
<b>Enmiendas del Senado. (Votación). (Continuación) .....</b>	<b>49</b>
	Página
<b>Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal .....</b>	<b>49</b>
	Página
<b>Votación de conjunto .....</b>	<b>49</b>
<i>Sometida a votación de conjunto la iniciativa de referencia, por tener la misma carácter orgánico, queda ratificado el texto inicial aprobado por el Congreso y rechazadas todas las enmiendas propuestas por el Senado, por 161 votos a favor, 176 en contra y 5 abstenciones.</i>	

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 5

	Página
<b>Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)</b> .....	<b>49</b>

*Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución presenta por el Grupo Parlamentario VOX al Proyecto de ley del Cine y de la Cultura Audiovisual, se rechaza por 51 votos a favor, 283 en contra y 8 abstenciones.*

	Página
<b>Avocación por el Pleno</b> .....	<b>49</b>

*Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la deliberación y votación final del proyecto de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, se aprueba por 334 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.*

*Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario VOX al Proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A., se rechaza por 53 votos a favor y 289 en contra.*

	Página
<b>Avocación por el Pleno</b> .....	<b>49</b>

*Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la deliberación y votación final del proyecto de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Plural (señores Miquel i Valentí y Bel Accensi), se aprueba por 334 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.*

	Página
<b>Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación)</b> .....	<b>50</b>

*Sometida a votación la solicitud de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España, se aprueba por 341 votos a favor.*

*Se levanta la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.*

---

**Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.**

### ENMIENDAS DEL SENADO:

- **PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES.** (Número de expediente 121/000117).
- **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL.** (Número de expediente 121/000118).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, procedemos a sustanciar conjuntamente los puntos del orden del día relativos a las enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales y al Proyecto de ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. Les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a estos dos proyectos de ley.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 6

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, les voy a contar un cuento. Hace treinta y cinco años la Comunidad Autónoma de Canarias y el Parlamento hicieron la primera ley de protección de los animales. Hace treinta y cinco años hicimos lo siguiente: prohibimos los toros en Canarias. Es la única comunidad que tiene prohibidos los toros desde hace treinta y cinco años, y no se crean que era porque no había cultura de los toros. Canarias tenía unas plazas de toros magníficas, y les cuento por qué. Durante cincuenta años venían todos los grandes toreros que iban a hacer la temporada de América; iban en barco hasta Canarias, en los barcos venían también los toros de la Península, se quedaba una semanita en Canarias y, así, durante cuarenta o cincuenta años las grandes figuras del toreo actuaron y torearon en Canarias. Pero, hace treinta y cinco años, el Parlamento de Canarias decidió hacer la primera ley de protección animal y se prohibieron los toros. Pero, ¡tate!, en aquel momento y en aquella ley se excluyeron las peleas de gallos, que siguen siendo legales en Canarias porque formaban parte de la cultura canaria; todas las familias de La Palma, Tenerife o Fuerteventura tenían las espuelas de plata de sus padres, abuelos y bisabuelos, que habían emigrado a Cuba. Es parte de la cultura canaria y todavía en municipios como Güímar, como Icod, en Fuerteventura o en La Palma están arraigadas las peleas de gallos. Era una contradicción, pero en aquella época a todos los canarios nos parecía normal que no se pudiera maltratar a los toros. Por cierto, cuando se aprobó la ley quedaba un toro en la plaza de toros de Tenerife y el ayuntamiento lo tuvo que cuidar y alimentar durante diez años, hasta que el pobre toro murió.

Esas contradicciones eran lógicas hace treinta y cinco años, pero hoy traemos una ley de protección animal donde volvemos a tener contradicciones que no son lógicas. Esta diputada explicó en este Congreso de los Diputados que Canarias es la región europea con mayor biodiversidad, con mayor número de plantas endémicas y, sobre todo, con determinadas especies únicas en el mundo y de las que quedan poquitas en Canarias. Estoy hablando del lagarto gigante de La Gomera o de El Hierro; del pinzón azul de Gran Canaria, del que quedan cuarenta parejas; de la listaneja o de las musarañas, también en Fuerteventura, que son especies que están protegidas y tienen programas de protección financiados además por la Comisión Europea y que gestionan el área de medio ambiente de la comunidad autónoma y de los cabildos.

Pues bien, con esta ley, que a nosotros nos parece que es un avance en muchas materias, los gatos y hurones asilvestrados se consideran animales domésticos. Los gatos y los hurones asilvestrados se comen a los lagartos gigantes, se comen a los pinzones azules, se comen a la listaneja. Las enmiendas que presentó Coalición Canaria no las hizo Coalición Canaria, las hicieron el personal del Centro Superior de Investigaciones Científicas, el personal de medio ambiente del Gobierno de Canarias y las secciones de protección de los cabildos insulares, apoyados...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ¿podrían mantener silencio, por favor?

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: ... por todo el mundo ecologista de Canarias. Pues bien, al hacer eso, habiendo millones de gatos en el mundo y quedando unos poquitos lagartos, pinzones azules y listanejas, resulta que consideramos que se les aplica la ley a los gatos asilvestrados y a los hurones. En este momento, la situación es gravísima. Toda la comunidad autónoma está preparando un plan de emergencia a partir de que entre en vigor la ley y hasta que podamos resolverlo —que es lo que voy a plantear en mi último minuto—, porque vamos a tener que atrapar a todos los lagartos gigantes para poderlos encerrar, y eso es absurdo.

Hoy hago un llamamiento al Gobierno y al Partido Socialista para que de forma inmediata, a través de algún decreto u orden ministerial, se pueda excluir un territorio sensible, que tiene protegida su biodiversidad con criterios científicos para la pervivencia de especies fundamentales en este mundo. Canarias es distinta, es la comunidad con más parques nacionales y territorio protegido, y hay que buscar una solución.

Nosotros vamos a apoyar hoy las enmiendas del Senado. Apoyamos la ley porque creíamos que era un avance, pero este tema, que tiene una base científica, hay que resolverlo. No es un tema político, no se resuelve con esterilizar a los gatos ni con llevárselos. Solamente en los últimos tres años se han retirado cuatro mil gatos silvestres y más de tres mil hurones por personal de medio ambiente, como tiene que ser, pero no puede plantearse una situación como esta por razones ideológicas. Creo que hay que mantener la seriedad, el rigor científico y buscar una solución de excepcionalidad para que a los gatos y hurones asilvestrados no les sea de aplicación esta ley en el caso de Canarias, dada la fragilidad de ciertas especies, como digo. En ese sentido, Coalición Canaria está dispuesta a hablar y a suministrar los informes científicos y técnicos. Lo han planteado el Gobierno de Canarias, los siete cabildos y el Centro

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 7

Superior de Investigaciones Científicas para dar racionalidad a un tema que, como digo, no es político ni ideológico. Hace treinta y cinco años en Canarias podíamos prohibir los toros y dejar los gallos de pelea; pero, hoy, en 2023, no podemos tomar una decisión como esta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

No me voy a alargar mucho y voy a hacerlo desde el escaño. La posición general de mi grupo sobre esta ley fue clara y nítida todas las veces que nos ha tocado intervenir. Presentamos una enmienda a la totalidad, es más, presentamos un veto en el Senado, y creo que es suficiente motivo. Y los motivos principales de esos vetos, de esas enmiendas, fueron tres: la ausencia de título competencial por parte del Estado para legislar en esta materia, el carácter puramente centralizador de la ley y ser excesivamente reglamentarista. Creo que es suficiente para que fuera devuelto. Algunos consideraron que no era necesario.

Además de eso, esa forma de legislar también tiene una directa relación con su contenido, porque el cómo está hecho es bastante parecido a lo que contiene. Es una chapuza de ley en todos sus ámbitos, es una ley desconfiada, no se fían ni de las administraciones públicas competentes ni de las entidades ni de las personas, porque es una ley pensando que las personas tratan mal a los animales, y obliga a los ayuntamientos a asumir responsabilidades impuestas sin consultar con ellas y sin propuesta alguna de dotación económica para hacerle frente. Se nota que los que han hecho esta ley no gobiernan casi ningún ayuntamiento; en mi país, en ninguno. No han sido capaces de defender y explicar la ley a la gente, no han sido capaces.

Nosotros tenemos nuestra propia ley en Euskadi, bien coherente con la defensa de los animales y con el entramado institucional, así como con las responsabilidades existentes en la materia; una ley, por cierto, que el partido que ha realizado esta ley no votó a favor. Ustedes, señores del Gobierno, plantean cuestiones surrealistas como la realización de cursillos, test, etcétera, cuya necesidad han sido incapaces de hacer entender a la gente, y lo peor es que la gente se lo ha tomado a broma, quitando toda seriedad y competencia a la ley. Y las argumentaciones dadas por la ministra lo que han hecho ha sido enfadar, y mucho, a grupos como el nuestro. No permitiremos que la señora Belarra diga que los que votan contra la ley están con los maltratadores. ¿Qué legitimidad tiene usted, señora ministra —que no está—, para decir eso de un grupo como el nuestro? Ya está bien de dar certificados de cualquier cosa, certificados de buena conducta con los animales, certificados de buena conducta con los trabajadores, certificados de buena conducta con los emigrantes... Ya está bien.

Es verdad que algunos grupos le han salvado la ley, olvidándose de la defensa de lo propio. Allá ellos y sus explicaciones. Hoy no vamos a debatir la ley, sino las enmiendas que se han aprobado en el Senado. Entre otras, fueron cinco enmiendas de mi grupo las que superaron ese trámite y espero que hoy sean votadas, así como otras de otros grupos que votaremos a favor y esperemos que salgan adelante, a ver si por lo menos se puede remendar de alguna manera este desaguado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos. La mayoría de las cosas que queríamos decirle sobre esta ley ya se las hemos dicho. Respecto a la reforma del Código Penal, ya les dijimos que han realizado cambios en todo menos donde era estrictamente necesario realizarlos, por ejemplo, para la creación de un subtipo agravado en aquellos casos en que se cometía un delito sobre una multitud de animales. Siempre les he puesto el ejemplo que sucedió en Torremolinos, donde una mujer dio muerte a 2138 perros y gatos envenenándolos, dejándolos agonizando durante días, metiéndolos vivos en los congeladores de una supuesta protectora, y a esta mujer le cayó más pena por la falsificación documental que por la tortura y por dar muerte a 2138 animales, según pudo confirmar el Seprona. Después de la aprobación de esta ley, a esta mujer volverían a condenarla más por la falsedad documental que por los hechos que les acabo de describir, con lo cual, la reforma del Código Penal, mal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 8

Por otra parte, ayer supimos que, en Jaén, un hombre de cincuenta y siete años tropezó con la correa del perro de una niña, y el hombre, que no estará muy 'p'acá', mató a patadas al perro delante de la niña de doce años. ¿Saben ustedes lo que le pasaría a este hombre con esta ley? Lo mismo que le hubiese pasado con la ley de ayer, nada, una multa, y tiene, por cierto, diecisiete antecedentes por maltrato animal. Había enmiendas que querían agravar cuando una persona comete diecisiete delitos de maltrato animal. ¿La aprobaron? No. Esto es lo que han hecho con esta ley. Por tanto, con la frivolidad con la que se toca en esta Cámara el Código Penal para no hacer lo más importante que tenían que hacer y hacer en cambio cosas que no tenían que hacer, nosotros hemos votado en contra y lo volveremos a hacer. Por favor, pongan una orden de alejamiento al Gobierno del Código Penal, especialmente sobre los miembros de Podemos, aunque el PSOE es quien les da la gonzúa para acceder al Código Penal. Han sido ustedes quienes han permitido que algunos ministros y ministras pasen del encierro en la facultad tocando la guitarra y con la camiseta del Che Guevara a escribir el Código Penal, y así nos va.

La otra cara de la moneda es la ley de bienestar animal. Esta es una ley de autoayuda 'podemil', igual que la que han hecho de equidad sanitaria. Son leyes que no se pueden cumplir; no se pueden cumplir. Esto es lo que pasa cuando uno cree que va a girar cada esquina y va a asaltar el palacio de invierno y se da cuenta de que está en democracia y que todas las cosillas que leen y los ejercicios 'comis' —comis de comunista, no de cómics de viñetas— que ustedes ejercen se frustran. Ser comunista tiene que ser frustrante en democracia, pero desahóguense con otra cosa. **(Rumores).**

La ley de bienestar animal es la ley de tramitación más accidentada que he vivido yo. Hemos visto cosas que ustedes no creerían, se abrió la puerta de la Comisión y entraban miembros del Gobierno en tromba a abroncar a los diputados del Partido Socialista por los perros de caza. Los perros de caza estuvieron, a la vez, dentro y fuera de la ley. Sacaron ustedes **(señalando a los diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común)** un comunicado diciendo que estaban dentro de la ley, y ustedes **(señalando a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista)** un comunicado diciendo que estaban fuera de la ley en la misma tarde y sobre la base de la misma enmienda. ¿Qué significa esto? Ustedes sabían perfectamente que esto es propaganda, literatura. Es una ley que no se puede cumplir.

Por cierto, es una ley que hiperburocratiza la tenencia de animales. Yo les dije aquí que había que hacer un cursillo ahora para tener un loro, y la señora Belarra me dijo que yo mentía. Algún diputado de ustedes también me lo dijo, incluso sacaron esa agencia autoproclamada neutral, que no lo es tanto, a ponerme aquí a caldo diciendo que yo mentía. Pues bien, les he traído la ley, la que aprueban ustedes hoy aquí. Lo digo por si los diputados que dicen que esto es mentira y que no hay que hacer un cursillo para tener un loro no se la han leído y quieren votar hoy no, aunque fueran a votar sí. Ya les digo que he encargado gafas por la distancia a la que tengo que leer las cosas: «Artículo 26. Obligaciones específicas con respecto a los animales de compañía. Apartado h): Superar la formación en tenencia responsable reglamentada para cada especie de animal de compañía». Y les pregunto: ¿es el loro una especie de animal de compañía, o creen ustedes que es un adminículo de los piratas? Si quieren cambiar el sentido del voto, están a tiempo, porque no tienen ustedes ni idea de lo que están votando, pero ni idea. Yo entiendo que cuando uno legisla únicamente para hacer propaganda, hace leyes que no se pueden cumplir, como les he dicho, pero ahora me gustaría, una vez les he leído la ley, que salgan aquí y me expliquen qué formación nos van a dar para tener un hámster o por qué no tengo que recibir un curso para tener un hijo pero sí para tener una cobaya. Explíquenmelo y a lo mejor cambiamos el sentido del voto.

Termino. El BOE no puede ser el manual de autoayuda de Podemos, porque esto tiene consecuencias, y tiene muchas. Ya les advertí de que venía la España de *Jumanji*, porque ustedes prohíben tener un montón de animales —tarántulas, pitones, escorpiones— y no dicen qué hacer con ellos. Ahora, en el Senado, un poco asustados de que se vayan ustedes a encontrar una pitón al abrir el váter, han puesto una enmienda que dice: ustedes nos cuentan que tienen una serpiente y la recogeremos. Pero no dice quién, no tiene memoria económica. ¿Van a ir ustedes, los diputados del PSOE, con una cajita a recoger pitones? No dicen ni quién, ni cómo, ni cómo se paga, ni cuándo. Ya les digo, temo mucho que la próxima ley que emane de las bancadas de Podemos en esta Cámara empiece con un: querido diario. Hay que terminar con esto pronto.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 9

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señora presidenta.*

Se concluye hoy el trámite de una ley que, como dijimos en su día, a nuestro juicio tiene luces y sombras; unas luces y sombras que motivaron la posición de abstención que mantuvimos en relación con la ley y de voto negativo con la modificación del Código Penal por el retroceso que significa. Entre esas sombras, lógicamente, está la contradicción evidente que supone que en una ley de protección animal, además de los perros de caza y además, por ejemplo, del tiro al pichón —que se excluyó en el proceso de tramitación—, se excluyese desde un primer momento la prohibición de la tauromaquia, de los espectáculos taurinos. La contradicción de que, en una ley que pretende proteger contra el maltrato animal, se mantenga en vigor la mayor expresión de maltrato a los animales en un espectáculo público en el que se tortura y se da muerte a animales. Nos parece absolutamente contradictorio e inconcebible.

En relación con las enmiendas, hay algunas que valoramos positivamente, especialmente aquellas que tienen que ver con el respeto a las competencias de cada Administración y, por lo tanto, votaremos a favor; otras, sin embargo, no las entendemos excesivamente, como las que hacen referencia a los centros de acogida de animales, particularmente en relación con el voluntariado o con las colonias felinas. En todo caso, en relación con la modificación del Código Penal, como hicimos en su día, volveremos a votar en contra.

*Obrigado.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Créanme, señorías, me encantaría poder felicitarles y felicitarnos por unas reformas ambiciosas que fueran de verdad el impulso definitivo para asegurar, sin discriminaciones y sin exclusiones, los derechos y el bienestar de los animales en España. La ley del bienestar animal y la reforma del Código Penal tenían como objetivo, obviamente, mejorar los derechos de los animales en nuestro país y la lucha contra el maltrato; pero, finalmente e incomprensiblemente, quedan fuera de regulación los perros de caza, los mal llamados perros peligrosos, los toros, el tiro al pichón, las granjas peleteras, los animales en los zoológicos, los delfines y ballenas en los parques marinos y bastantes más. Por eso, al final, estas esperadas, necesarias e importantes reformas han generado una gran decepción. Porque no se trata solo de que la ley sea insuficiente, es que abre una puerta al retroceso, especialmente en la reforma del Código Penal. Por eso, es nuestra máxima preocupación, porque esta ley llega del Senado sin corregir los aspectos más lesivos, especialmente —como decía— en el Código Penal, pese a que a los profesionales, las asociaciones, los colectivos animalistas, que llevan años batallando, han advertido seriamente de los riesgos. Por eso, en Más País Verdes Equo no podemos apoyar una ley ni una reforma del Código Penal con riesgos y sin las garantías plenas de bienestar de los animales. Estas leyes, señorías, merecían más determinación y menos cesiones a los *lobbies*, especialmente al *lobby* de la caza. Porque quienes dicen tratar bien a los animales deberían luchar para que todos los derechos estén contemplados en esta nueva ley.

Señorías, hay una amplia mayoría social que apuesta por mayor protección frente a la crueldad, al maltrato y el abandono. Deberíamos escuchar estas voces.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **SABANÉS NADAL**: Finalmente, pedimos el voto favorable para nuestras enmiendas y corregimos un error de voto en el Senado para la supresión del artículo 38, que votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Finalmente, por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, nos ocupa hoy el punto relativo acumulado de la modificación del Código Penal y la aprobación de las enmiendas que vienen del Senado de la ley de bienestar animal, también en la parte relativa al Código Penal. Lo cierto es que creo, sinceramente, que no hay que desaprovechar ninguna oportunidad en la tramitación de esta ley para poner de relieve el desastre parlamentario que se ha producido en su tramitación. Fue una ley que se hizo con las comparencias de expertos una vez ya cerrado el plazo de enmiendas; una ley que tuvo varias convocatorias de las sesiones de la Comisión para aprobarse, pero que se suspendían minutos antes porque no había *quorum* necesario, y una ley que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 10

ha convertido en un espectáculo público de diferencias entre los socios de Gobierno, tanto los de dentro del Gobierno como los de fuera. Y yo creo que, fruto de esta realidad —las cosas no pasan porque sí—, también tenemos la ley y el resultado final que acabará en el BOE. Lo cierto es que la posición del PDeCAT en estas dos leyes era bastante clara; es decir, nosotros no estábamos en contra del avance que se podía producir en el ámbito del Código Penal para frenar aquellas situaciones de maltrato animal y, por tanto, votamos favorablemente la ley orgánica en su momento.

Hoy, en el escenario de las enmiendas que vienen del Senado en la cuestión relativa a mejorar esta regulación penal, no tenemos tampoco inconveniente en que puedan prosperar. La clave de este punto está en la ley de bienestar animal, porque nosotros hemos defendido también siempre que Cataluña y el Parlament de Catalunya tiene competencia para legislar en esta materia, y esta ley supone que el Estado, que la legislación estatal gane terreno en intentar armonizar los contenidos en una materia que, en definitiva, es competencia exclusiva del Parlament de Catalunya a la hora de legislar. Por eso existe también una ley catalana en esta materia, una ley que seguramente podría ir más allá, han pasado muchos años y se podría mejorar; pero —como decimos habitualmente—, con la excusa de avanzar en derechos sociales, el Estado ha entrado en una dinámica de invadir competencias autonómicas. Y esto pasa con la ley del bienestar animal, pasa en el ámbito de salud, pasa con la ley de la vivienda. Y en este escenario es donde nosotros, los partidos independentistas, los partidos que defendemos en definitiva las competencias que tiene el Parlament de Catalunya, debemos cerrar filas y debemos intentar que esta entrada por el coladero no se produzca de ninguno de los modos. Por ese motivo, vamos a dar apoyo a algunas de las enmiendas que vienen del Senado que blindan en cierta medida la cuestión competencial, por supuesto, pero el conjunto de la ley para nosotros en ningún caso es satisfactorio, tanto por su contenido, como por su forma, como por los efectos que creemos que tendrá la aprobación de una ley estatal en esta materia en detrimento de las competencias y la legislación catalana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Quien tuviera la amabilidad de atender a nuestro discurso de despedida de este proyecto de ley hacia el Senado, y un poco de retentiva, descubrirá que hoy nos limitamos al pastiche; algo irremediable, ya que poco o nada ha cambiado en su paseo de ida y vuelta a la plaza de la Marina Española, a pesar de los esfuerzos denodados de nuestros compañeros senadores. En este sentido, quiero destacar la labor ingente, hasta el último minuto, de mi compañera la camarada Adelina Escandell y de mis compañeras de la Sectorial de Esquerra Republicana. Como no están obligadas sus señorías a recordar aquel discurso, por otro lado nada destacable, les reiteraré, ante la nula evolución del texto en el proyecto, algunos de los aspectos que nos llevan a votar las pocas enmiendas que regresan, en coherencia con lo votado aquí y allá, y a no dar nuestro apoyo a la reforma del Código Penal.

Reitero también el agradecimiento al buen juicio, a la prontitud jurídica y a la paciencia de los letrados del Congreso y del Senado, y reivindicó su último intento de salvar un buen número de incongruencias que, por el postureo acrítico de VOX, harán que nuestras vergüenzas sean exhibidas en el *Diario de Sesiones*.

Les recuerdo que Esquerra se arremangó en esta ley del bienestar animal con 109 enmiendas, 31 al Código Penal, e innumerables transacciones, a menudo atrapados en una especie de decisión salomónica en nuestro papel en la disputa entre Unidas Podemos y PSOE, los dos pugnando para ver quién no mata la ley, mientras nosotros y el resto de grupos de la investidura, modestamente, estuvimos dándole oxígeno y alargando plazos para que se pusiesen de acuerdo, y procurando no perder de vista el objetivo real, que era poner herramientas legales que permitieran que se maltrate menos y se cuide el bienestar de los animales. Lamento mucho decir que apenas hemos conseguido dar algunos pasos, y pido disculpas en la alícuota parte que me corresponde. Lo que se ha conseguido es absolutamente paradójico: quien maltrata seguirá haciéndolo, y quien ya no lo hace adquiere más obligaciones y debe cumplir más burocracia, y ese es quien ya estaba cumpliendo con el respeto debido y la estima a sus animales de compañía. Apelaba en el discurso de ida a la sensibilidad animalista del PSOE, sin éxito, como se ha visto. Lo resumo en que, al final, se ha cumplido el tuit profecía de Pedro Vallín: Han sido ustedes capaces de ponerles impuestos a los bancos, a las eléctricas, a las petroleras, y no han podido ante la presión del *lobby* de la caza. **(Aplausos)**. Es un caso digno de estudio.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 11

La ley se ha quedado muy lejos de donde debería estar, y todos y todas somos muy conscientes; no serlo es un perfecto ejercicio de autoengaño. Se ha acabado convirtiendo en un nuevo ejemplo de mal menor, de: mejor tener algo que nada; y creo que esta máxima es una mala consejera a la hora de legislar. La pasividad, el silencio insultante y prepotente del Ministerio de Justicia, y, en consecuencia, los papelones que les ha obligado a hacer a sus portavoces en estas Cámaras, es particularmente destacable. El resultado es que el Código Penal vigente, el que nos dejó Rajoy, es más estricto con el maltratador que el que hoy vamos a aprobar. Los animales domésticos estarán menos protegidos porque el maltratador se irá de rositas, pagando una multita. En fin, es una vergüenza y una buena ocasión perdida, y, a la vez, es un compromiso, ya que cada vez somos más los ciudadanos y las ciudadanas con sensibilidad hacia los animales, y es mayor nuestro compromiso. A no tardar, volveremos.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, presidenta.

Uno llega al Congreso persuadido de que en la política, a través de argumentos y de discusiones, podemos contrastar ideas, y, en su caso, si conseguimos que nuestras ideas triunfen, poder avanzar hacia una sociedad más justa, más igualitaria, más feminista o más verde. Hay muchas formas de boicotear el debate democrático, y en la tramitación de esta ley hemos vivido algunas de ellas. Desde luego, a nosotros nos hubiera gustado que a lo largo de esta ley que hoy vamos a aprobar se hubiera discutido, por ejemplo, sobre el abandono animal en España, sus causas, sus razones y cómo hacerle frente. Algunos cuantifican que más de 300 000 animales se abandonan en nuestro país, lo cual es una vergüenza. Nos hubiera gustado que se hablara del maltrato animal; de cuál es su relación, por ejemplo, con actividades como la caza; por qué se impide que los perros de caza tengan los mismos derechos que el resto de los perros. Este es el tipo de debates que a nosotros nos parecen necesarios. También, por ejemplo, que se hablara sobre qué relación hay entre la importación de animales para ser comercializados como mascotas y la expansión de las especies exóticas invasoras; sobre por qué se produce la importación de cachorros de perros desde el este de Europa, en qué condiciones viajan, cuáles son los niveles de mortalidad o cuáles son las mafias que se lucran de ellos. Estos son algunos de los aspectos que deberíamos debatir y que tratamos de resolver con la ley de bienestar animal y con la modificación del Código Penal.

Pero ¿qué nos encontramos? Nos encontramos con que, efectivamente, hay muchas formas de reventar el debate democrático, y una de ellas es introducir permanentemente bulos que alteran completamente el contenido de la ley para hacerla a los ojos de la ciudadanía como una ley que no tiene sentido. Esto es lo que ha intentado la oposición. Les voy a leer —y los voy a rebatir— algunos de los muchos bulos que se han sufrido y que han impedido el debate racional, por ejemplo, el bulo de la rata. En las propias reuniones de Ponencia y Comisión se nos ha dicho que esta ley solo serviría para que el que mate una rata sea multado. Ustedes saben que esto es perfectamente falso; es una falsedad absoluta, porque esta cuestión está directamente excluida de la ley, pero lo han repetido una y otra vez para llevarla al absurdo. Sí, señor Agirretxea, porque la culpa de que el debate haya ido por ahí no es de los promotores de la ley, es de los que están promoviendo este tipo de bulos.

También se ha repetido aquí esta mañana un bulo por parte del señor Guillermo Díaz, a quien, por cierto, sobre lo que nos ha traído aquí, me permito recordarle que son tres millones de votos **(aplausos)**. No está el señor Díaz, pero quizá no estaría mal hacer un pequeño recordatorio democrático, que nosotros no estamos aquí por tocar la guitarra con la camiseta del Che Guevara, estamos aquí porque tres millones de ciudadanos españoles nos han votado. Muchas gracias. **(Aplausos)**. Se ha repetido el bulo de que van a quitar el loro o la tortuga —esto lo han extendido mucho— es otra falsedad, es otra absoluta falsedad, porque ni siquiera está todavía elaborada la ley, el listado positivo de animales que pueden ser de compañía. Pero sí se han hartado de repetir una y otra vez que les van a quitar el loro, la tortuga, el hámster o lo que sea, generando con ello una gran incertidumbre.

Una de las estrellas de los bulos contra esta ley ha sido el tema de la legalización de la zoofilia. Esto llevó al señor Espinosa de los Monteros, uno de los diputados que más se da por aludido y ofendido en los Plenos parlamentarios, a decir la siguiente frase en sede parlamentaria: Deberían preguntarle a Podemos si han pensado cómo van a obtener el consentimiento de los animales, las gallinas con las que quieren mantener relaciones sexuales. Esto se ha dicho en sede parlamentaria, señorías, por parte del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 12

señor Espinosa de los Monteros —que hace entrada en este momento—, una persona que siempre se siente muy ofendido y pide rebatir cualquier opinión al respecto. Pues bien, esto, además de ser una absoluta falsedad, porque la ley no despenaliza la zoofilia porque nunca he estado penalizada, es una zafiedad y una falta de respeto a los parlamentarios del Grupo de Podemos (**el señor Espinosa de los Monteros de Simón: ¿A cuáles?**), entre los que me encuentro. Sí, una falta de respeto, señor Espinosa de los Monteros, una falta de respeto. **(Aplausos)**. Si quiere, luego, pida derecho a réplica, como hace en todos los Plenos, pero usted va soltando sus perlititas y, encima, se cree gracioso.

También hemos tenido que oír sobre esta ley que el seguro de los perros de la ley Belarra costará 245 millones a los dueños. Esto es otra falsedad, porque los seguros son ya una obligación por las propias leyes autonómicas; por lo tanto, esa obligación existe y no tiene nada que ver con esta ley.

Así que lo que hemos vivido, desgraciadamente, no es un debate real sobre el contenido de la ley, no es un debate sobre las propuestas, no es un debate de hacia dónde queremos avanzar, ha sido, simplemente, un boicoteo, ha sido reventar de manera antidemocrática a través de bulos los contenidos de esta ley. Eso es lo que hemos vivido durante todas estas semanas en las que se ha procedido a la tramitación de esta ley.

Efectivamente, queda dicho que esta no es una ley que sea un final, esta ley es un primer paso. Vamos a seguir avanzando, vamos a seguir trabajando, no nos amedrentan ni con sus amenazas ni con sus bulos, o, como dice el señor Tamames, con sus extremosidades. Seguiremos avanzando y seguiremos reclamando —seguro— en nuestra sociedad nuevos derechos para los animales, porque, al final, es un sentimiento cada vez más compartido por más personas en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor López Maraver. **(Aplausos)**.

El señor **LÓPEZ MARAVER**: Buenos días, presidenta.

Hoy vamos a ser testigos de cómo la izquierda extremista y sectaria va a dar luz verde a una ley mal llamada de bienestar animal, diseñada con el objetivo macabro de ser un instrumento más de destrucción masiva de la sociedad occidental y de sus valores, una ley encaminada a acabar con la dignidad y con la condición del hombre. Equiparar el animal a la condición de hombre y otorgarle unos falsos derechos es intentar acabar con dos realidades inmutables por propia naturaleza: el ser humano y el ser animal. Nos encontramos ante un engendro normativo cocinado por este Gobierno incapaz. Han impedido la comparecencia de expertos y asociaciones afectadas, con chalaneo entre los propios socios de Gobierno acerca de sus enmiendas, y han mostrado la soberbia de quien cree saber y únicamente ignora.

Hoy nos traen un texto tras las modificaciones mercadeadas en el Senado, que es la muestra más clara de la infinita distancia que media entre la razón, la técnica jurídica y el interés de los españoles y lo que el Gobierno ilegítimo entiende por una norma. **(Aplausos)**. Los errores y perversidades jurídicas que contienen ambos textos son un disparate de auténtico catálogo.

Señora Belarra —que no está— y demás miembros del Gobierno, están ustedes haciéndole el trabajo sucio a las élites globalistas y van a ser ustedes verdugos de sí mismos. Su disparatada ley es un ensayo en toda regla de cómo intentar destruir nuestras raíces, nuestros orígenes, nuestra cultura, nuestras tradiciones y, lo más importante, nuestra identidad. **(Aplausos)**. Con este Gobierno y con esta sectaria norma, los españoles de hoy van a tener menos derechos que un perro con abrigo y un gato con bufanda. Con el Gobierno de la gente se puede matar a un niño en el vientre de su madre y al feto de un animal lo somete al régimen de sus frutos desde que está en el vientre materno, aunque no haya nacido. **(Aplausos)**. Este es el Gobierno: al animal, fervor existencial, y al hombre, guillotina. Con este Gobierno se resta valor a la maternidad y al niño se le otorga la majadería de progenitor gestante. Y el gatito, con esta infame norma que aprueban ustedes, no tiene dueño, tiene papá y mamá adoptivos, y, encima, en un proceso de divorcio se le equipara con un hijo. Señora Belarra, los niños dependen de sus padres, le guste o no le guste, y los animales domésticos, por mucha ley que usted haga, tienen dueño, y ambos, uno en su condición de animal y el otro en su condición de hombre, son miembros de la institución más importante de la existencia humana: la familia **(aplausos)**, que les cría, les quiere y les cuida. Sus ensayos para privarlos de la libertad de tener hijos, obligando a hacer un curso para tener un animal de compañía, es un absoluto contrasentido que se les va a volver en contra. Ustedes, que han aprobado una ley de libre letalidad para un anciano o un infortunado enfermo que se han cansado de cuidar, apoyándose en la falacia de que es un derecho, prohíben la eutanasia de un animal por vejez, enfermedad o lesión con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 13

posibilidad de tratamiento o cuidado paliativo. Volvemos a lo mismo: con este Gobierno, al animal, savia; y al hombre, crematorio. **(Aplausos)**. Señorías, de verdad, están tomándonos a todos el pelo, están hablando en la ley de que los métodos de muerte asistida del animal deben garantizar su condición humanitaria. Ustedes quieren un imposible: darle al perro condición humana y al hombre condición de perro. **(Aplausos)**.

Y en esta ley de derechos de los animales se les ha olvidado a las ‘miembras’ del Gobierno otorgarles géneros a los animales. Ya que quieren equipararlos, en condición, a los hombres, tendremos perras, ‘perres’ y perros. Este Gobierno no ha pensado en este derecho para los animales, ha decidido para los animales que el mejor derecho es amputarle los testículos al perro y extraerle los ovarios a la perra, y así, privarles de su condición existencial antes del primer año de vida. **(Aplausos)**. Con esto van cogiendo ideas para con los niños, a los que ya permitimos amputarse los genitales y ponerse pecho sin el consentimiento de sus padres y a coste de todos los españoles. Antes que después, querrán decidir quiénes de nuestros hijos podrán ser padres y a quiénes les privarán del valor más instintivo del ser vivo: la reproducción.

Ahora el Gobierno del sí es sí va a encarcelar a nuestros abuelos cuando hagan la matanza del cerdo, va a meter en prisión a nuestros tíos del pueblo cuando maten a una gallina para hacer caldo, y van a mandar al penal a nuestros padres cuando quiten un ratón que se ha colado en el corral, por mucho que se empeñen en decir lo contrario quienes han traicionado a sus votantes, los señores de Podemos. **(Aplausos)**. Eso sí, al depravado que mantenga relaciones sexuales con una cabra le vamos a otorgar privilegios por su progresía, siempre y cuando no le produzcamos daños. **(El señor López de Uralde Garmendia hace gestos negativos)**. Así es, señor Uralde, no nos engañe, los *[mismos privilegios que este Gobierno ha concedido a quien practica sexo con un niño]*<sup>1</sup> y le destroza su inocencia y su ser, a quien viola a una chica y la marca de por vida y a quien se reúne en manada y arranca para siempre la dignidad a una persona como una auténtica fiera. **(Aplausos)**. Lo dije hace más de dos años y hoy se confirma: este Gobierno va a consolidar un paso que va más allá y que es realmente peligroso: humanizar al animal y deshumanizar al hombre. Tengan por seguro que lo que hoy desgraciadamente se aprobará pasará a los anales de la historia como un ejemplo claro de la soberbia, inutilidad y sectarismo de un Ejecutivo completamente volcado en la destrucción de España y de la libertad de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—El señor Guijarro García pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sí, señor Guijarro?

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Presidenta, en virtud del artículo 72 y por alusiones.

Desde esa tribuna se nos ha vuelto a acusar de un crimen horrendo y terrible como es el de la pederastia. Rogaría que se eliminara del *Diario de Sesiones* y que, por lo demás, se reprendiera al grupo parlamentario que insistentemente se empeña en acusarnos con crímenes tan horrendos y no son capaces de mirarse al espejo de vez en cuando.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Revisaré el *Diario de Sesiones* y, evidentemente, si de manera explícita hay esa acusación, será retirada del *Diario de Sesiones*.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Señorías, esta ley es el ejemplo de todo lo que no debe hacer un gobierno: perjudicar a la gente, poner en riesgo la salud pública, no escuchar a nadie e imponer su santa voluntad. **(Aplausos)**.

Todos queremos proteger a los animales. El Partido Popular, de hecho, ha conseguido que este país tenga las más altas cotas de bienestar animal. Nuestras leyes autonómicas incluso son más ambiciosas, y ninguna se ha impuesto. Pero este Gobierno ha elegido ningunear a toda la comunidad científica y jurídica: a los biólogos, veterinarios, expertos ambientalistas, agrónomos, jueces; ha decidido dar la espalda a los millones de ciudadanos que quieren seguir cuidando de sus mascotas, especialmente a los que mantienen el mundo rural. Gracias por acompañarnos hoy en la tribuna en este triste día.

Señorías del Grupo Socialista, han podido parar este despropósito y aprobar una ley rigurosa que protegiera a todos los animales, hablando con el Partido Popular, es cierto, pero, una vez más, han

<sup>1</sup> Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 14

elegido a los radicales y han seguido adelante en un ejercicio de soberbia que ya recuerda demasiado a otras leyes chapuza —a otras leyes chapuza— que han salido del mismo Consejo de Ministros y han contado con la ayuda de los mismos. Solo un voto de un único senador de Ciudadanos ha impedido que se vetara la ley en el Senado y que la pesadilla acabara la semana pasada. Aquí hay que venir llorados, señores de Ciudadanos. Miren, que el PSOE siga sin modificar la ley del sí es sí con más de ochocientos maltratadores beneficiados y un centenar de violadores en la calle y repitan chapuza, hombre, es salvar la coalición, pero lo suyo, señorías de Ciudadanos, lo suyo es salvar a Sánchez, y tengan cuidado, porque se están empezando a parecer demasiado a los señores de VOX. **(Aplausos)**.

Señora Belarra —ausente—, ni somos todos maltratadores, ni estamos del lado de quienes quieren maltratar a los animales. Estamos del lado de Jesús, un amigo mío de Palencia, que no podrá ir a ver a los nietos en Semana Santa porque si deja solo al perro dos días en las finca, como ha hecho siempre, se lo pueden quitar, y es la única compañía que tiene el resto del año; estamos del lado de Ignacio, el agricultor de mi pueblo, que reza para que no haya otra plaga de topillos; estamos del lado del taxista de Madrid que cría peces y los regala. Y ahora, ¿qué tendrá que hacer, hacerse criador profesional, hacer un contrato de donación, identificarlos con un chip, hacer un seguro? No lo sabemos. Estamos del lado de esa gente, de los dueños de los casi treinta millones de mascotas que hay en España, a los que esta ley deja en la inseguridad jurídica más absoluta. ¡Al lado de esa gente está el Partido Popular! **(Aplausos)**. Y ustedes se llaman el Gobierno de la gente. Miren, ya, ¡ya!; basta ya de soberbia, de infantilismo y de demagogia. Ya sabemos que insultar, gritar y hacer vídeos obscenos se les da fenomenal, pero yo les invito a hacer algo a lo que no están acostumbrados: a escuchar y rectificar, porque los españoles necesitamos leyes buenas, no necesitamos más leyes que provoquen efectos indeseados, y esta ley 'sí o sí' los tiene.

Primero, sobre los ciudadanos, que ya no podremos decidir qué mascota queremos tener, porque lo decidirán ustedes en un listado. ¿Qué pasará con las aves exóticas? Tampoco las podremos regalar como premio, porque la multa va de 10 000 a 50 000 euros. No es *fake*, es el artículo 67. ¿Tendremos que convivir con la rata, con la serpiente que se cuele en casa o en el gallinero? Porque si las matamos podemos ir a la cárcel, de seis a dieciocho meses. **(El señor López de Uralde Garmendia: Es mentira, es mentira)**. ¡No es un bulo, señor Uralde, es el artículo 340 bis del Código Penal! **(Aplausos)**. Léalo, lo tiene aquí. **(Muestra un documento)**.

En segundo lugar, 'sí o sí' esta ley puede causar efectos indeseados, y muchos, sobre la salud pública. Los científicos han dicho que las colonias felinas son centros de propagación de enfermedades a los humanos. Los veterinarios no podrán practicar con esta ley la eutanasia a un animal, aunque tenga una enfermedad transmisible a las personas, artículo 21.4. ¿Y las plagas pueden estar descontroladas, señoría? Aquí no hay artículo, no hay excepción alguna. Mire a ver qué va a pasar con las plagas de conejos o de topillos en las cosechas. ¿Y con las de palomas que estén acabando con un edificio histórico? Todos son vertebrados. Causar la muerte, cárcel de seis a dieciocho meses, 340 bis del Código Penal. Señora Belarra —ausente—, ¿quién tendrá que decidir entre la catedral y las palomas, el funcionario del ayuntamiento, el de la comunidad autónoma? ¿Y en qué artículo de esta ley se le va a librar de la denuncia por prevaricación? ¿Nos lo quieren decir?

Y, finalmente, esta ley 'sí o sí' tendrá efectos indeseados sobre los animales a los que dice proteger, porque sigue apostando por las colonias felinas, que son un grave problema para la biodiversidad, para la fauna y para la conservación de muchas especies. Mire, despenaliza la explotación de animales, la explotación sexual de animales. Sí, señor Uralde, es que han suprimido el artículo 337 del Código Penal, que es donde estaba regulado. Mírenlo. Crean la figura del profesional del comportamiento animal, que no tiene por qué ser veterinario, pero a la vez obligan a los ayuntamientos a crear centros de protección de crecimiento ilimitado y sin presupuesto. ¿Será este el lugar donde refugiar a la militancia cuando gobierne el adversario y, además, con dinero público? ¿Será este el verdadero objetivo de la ley, señores del Gobierno? **(Aplausos)**.

Entenderán nuestras dudas. Sus principios les preceden; pasaron del «no es no» al «sí es sí» a golpe de contador electoral. Los señores del PSOE un día aprueban una ley, el siguiente se enmiendan a sí mismos; por la mañana anulan la prostitución y por la noche le hacen los honores; por el día el Tito Berni es el defensor socialista de la ley antifraude y por la tarde hace negocios fraudulentos. Y en cuanto a los señores de Podemos, anuncian que van a votar en contra, anuncian la dimisión del director general de Derechos de los Animales si se excluye a los animales auxiliares, y —oiga— están excluidos y aquí ni ha dimitido nadie ni ha votado nadie en contra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Señora Marcos, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Terminó ya, señorías.

Nos hubiera gustado una ley basada en la evidencia científica, que los protegiera a todos, pero con este panorama nos hemos tenido que negar para que se puedan salvar algunos de esta chapucera ley. Estoy tan segura de que todos queremos proteger a los animales como de que saben que esta ley provocará lo contrario. Y cuando un Gobierno...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Marcos, tiene que terminar, por favor.

La señora **MARCOS ORTEGA**: ... hace no una ni dos sino varias leyes que causan efectos indeseados en la gente y no rectifica, lo que es urgente es cambiar al Gobierno. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Nasarre Oliva.

La señora **NASARRE OLIVA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, con este debate hoy llegamos a la recta final de la norma que sí garantizará la protección de los derechos y el bienestar de los animales. Mi agradecimiento a todos los que han contribuido, de una forma u otra, al trámite parlamentario: ponentes, letrado... Voy hacer un inciso, porque lamentablemente ayer por la tarde se produjo un episodio en el que se retiró una firma de VOX para unas correcciones. ¡Ver agendas ocultas en correcciones técnicas! Señorías, me preocupa. Los radicalismos están afectando gravemente a su salud. Queremos dejar claro que las incongruencias que pueda tener esta ley no son nuestras incongruencias, son sus propias incongruencias, señorías de VOX; sus propias incongruencias y sus imaginarios colectivos. **(Aplausos)**. Sigo con mis agradecimientos, en este caso, a los grupos parlamentarios, pero sobre todo a mi grupo, al Grupo Parlamentario Socialista y al PSOE, al PSOE liderado por Pedro Sánchez, que pese a la confrontación y al ruido que ha sobrevolado durante todo el trámite parlamentario en esta ley, en su capilaridad territorial, ha hecho el esfuerzo de escuchar, entender e interpretar a todos, absolutamente a todos los sectores y distintas sensibilidades **(aplausos)**, porque así, solo así, entendemos que se transforma la sociedad; una sociedad en la que, frente a las tergiversaciones y las mentiras, nosotros, los socialistas, queremos hechos —política útil— y derechos —política praxis— frente a los vasos comunicantes de las derechas, la apocalipsis del PP o las agendas ocultas con cartas boca arriba de la ultraderecha. Los socialistas queremos protección para todos, pero no solo para el más fuerte o el más poderoso, como mandan sus idearios. Todos quiere decir todos. En esta ley se garantiza esa protección para los animales y la protección cinegética, que está garantizada por la normativa vigente correspondiente. **(Aplausos)**.

El Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, actúa siempre con responsabilidad, en pro de la mejor convivencia y así garantizar una sociedad más justa; una sociedad entendida en un todo, un conjunto interdependiente, conectado. Por ello, uno de cada tres hogares, sean del medio rural, como el mío —siendo ciudadana o alcaldesa, en la gestión diaria de mi ayuntamiento— o del medio urbano —es lo mismo— convive con una mascota, un animal, un ser vivo del que tenemos responsabilidades. Por lo tanto, esta norma, su equilibrio, el bienestar de los animales, es garantizar nuestro propio bienestar, ya que son los actores protagonistas de gran parte de los fenómenos y procesos que avalan unas condiciones adecuadas no solo —acentúelo o no— para la biodiversidad, no solo para el ecosistema, no solo para nuestro medio ambiente, sino para garantizar la supervivencia del planeta, para garantizar, señorías, nuestra propia vida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Nasarre.

Tiene la palabra la señora Araujo Morales.

La señora **ARAUJO MORALES**: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señorías de VOX, han hablado ustedes de armas de destrucción masiva. Ustedes sí que son un arma de destrucción masiva **(aplausos)**; de destrucción masiva de los principios básicos de igualdad, de convivencia, de solidaridad, de justicia social y de decoro político. Pero ¿qué se va a esperar de ustedes, señorías de VOX? Esta ha sido una modificación legislativa que se podría calificar de modificación legislativa del bulo, y en el bulo incluimos al Partido Popular y a VOX. Lamentablemente, vista la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 16

intervención de hoy de la señoría del Ciudadanos, tenemos que incluir también a Ciudadanos. Ante los bulos lanzados, solo queda plantear dos cuestiones: o lo hacen porque no se han leído la ley y las enmiendas ni han participado conscientemente del debate —lo que les dejaría en muy mal lugar— o mienten deliberadamente, con el único ánimo de atacar a este Gobierno. Casi que con las dos posibilidades que les planteo, me quedo con la segunda. A la par, no se distinguen las mentiras de uno de las mentiras de otro; han sido el engaño permanente.

En primer lugar —se ha comentado aquí—, el señor Espinosa de los Monteros llegó a decir que con esta ley se despenalizaba la zoofilia. Desde luego, señoría de VOX, no sé en qué estaba usted pensando el día que lo dijo, **(aplausos)**, pero la realidad es que lo que hasta ahora estaba penalizado era la explotación sexual de los animales cuando hay ánimo de lucro. Ahora se tipifican todos los actos sexuales con animales, señoría de VOX. Ha corrido como la pólvora otra propaganda de la derecha mediática, eso de que quien mate a una rata en su casa —hoy también lo ha dicho la señoría del Partido Popular— se puede enfrentar hasta a dieciocho meses de prisión, haciendo además una interpretación torticera del término animal vertebrado **(protestas)** y asumiendo que pueden matarse animales no domésticos sin... Tranquilos, señorías, tranquilos, quedan muchos bulos, llevan mucho tiempo lanzando bulos. Tranquilos, que queda mucho. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **ARAUJO MORALES**: Sin haberse leído ni siquiera las exenciones de la responsabilidad penal del Código Penal o las materias de salubridad, señoría del Partido Popular. Parece mentira que salga usted y siga mintiendo una y otra vez en cada una de sus intervenciones. **(Rumores)**. De hecho, han tenido que ser varios magistrados los que salgan a explicarlo con un ejemplo muy ilustrativo, que dice: si matas a un ciervo hay una regulación específica vinculada a la legislación sobre caza; lo mismo ocurre con la normativa en materia de salubridad, que justifica que se pueda actuar en caso de una rata. Pero siguen diciéndolo y siguen diciéndolo. Qué cierto es, señorías, que aunque nos llamen *Homo sapiens*, luego hay que demostrarlo, ¿verdad, señorías de VOX y del PP? **(Aplausos)**. Otro bulo más, el de que se castiga el maltrato a una mascota más que a una persona. Señoría de Ciudadanos, ha puesto usted un ejemplo que fue lamentable y fue noticia en el día de ayer y que no fue en Jaén, fue en la ciudad de Jerez, en la provincia a la que yo pertenezco. Parece que no se ha leído la normativa porque, cuando se le aplica el tipo agravado, se incrementan las penas cuando es en presencia de un menor o cuando hay ensañamiento, como hubo en el caso de ayer. **(Aplausos)**. Estos son casos reales producidos en nuestro país.

Me quedo sin tiempo. Podría emplear mucho más tiempo intentando desmontar todos y cada uno de los bulos. Hoy quiero agradecer especialmente a todos los que han hecho aportaciones y al menos a los que han intentado mostrar interés por aportar.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Araujo, tiene usted que terminar.

La señora **ARAUJO MORALES**: Termino ya, señoría.

Al resto le diría aquella frase, que se le atribuía a Lord Byron, de que cuanto más conozco a algunos hombres, más quiero a mis perros.

Gracias, señoría. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Araujo.

Votamos en tres minutos. **(Pausa)**.

### — VOTACIÓN:

#### — PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES. (Número de expediente 121/000117).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

Enmiendas del Senado. Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales. Votación separada de las enmiendas. Enmienda relativa a la supresión del artículo 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 168; en contra, 170; abstenciones, 2.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no queda aprobada.  
Enmienda relativa a la supresión del capítulo II del título I.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 166; en contra, 174; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no queda aprobada.  
Enmienda relativa a la supresión del artículo 21.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 159; en contra, 172; abstenciones, 11.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no queda aprobada.  
Enmienda relativa a la supresión del artículo 38.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 152; en contra, 175; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no queda aprobada.  
Enmienda relativa a las letras f) e i) del artículo 23.1, que pasa a ser 17.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 166; en contra, 168; abstenciones, 8.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.  
Enmiendas relativas a la letra f) del artículo 25, que pasa a ser artículo 19.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 284; en contra, 52; abstenciones, 6.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.  
Enmienda relativa a las letras d) e i) del artículo 27, que pasa a ser artículo 21.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 245; abstenciones, 97.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.  
Enmienda relativa al artículo 28.2, que pasa a ser artículo 22.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 190; en contra, 144; abstenciones, 8.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.  
Enmienda relativa a la supresión del apartado 3 del artículo 30, que pasa a ser 24.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 173; en contra, 168; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.  
Enmienda relativa al artículo 34 d), que pasa a ser artículo 28.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 18

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 184; en contra, 53; abstenciones, 105.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.  
Enmienda relativa a la supresión de los apartados 2 y 3 del artículo 66, que pasa a ser artículo 59.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 160; en contra, 166; abstenciones, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.  
Enmienda relativa a la disposición transitoria segunda.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 172; en contra, 153; abstenciones, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.  
Enmienda relativa a la disposición transitoria quinta.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 188; en contra, 144; abstenciones, 10.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.  
Enmiendas relativas a los apartados 2 y 5 de la disposición final tercera.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 182; en contra, 54; abstenciones, 106.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobadas.  
Enmienda relativa al apartado 3 de la disposición final sexta.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 176; en contra, 64; abstenciones, 102.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.  
Enmienda relativa a la supresión de la disposición final octava.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 279; en contra, 62; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. (Número de expediente 121/000118).**

La señora **PRESIDENTA**: Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 278; en contra, 52; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 19

### PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal, cuyas enmiendas hemos votado, tiene carácter orgánico. En consecuencia, tiene que ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que esta votación no se producirá antes de las doce. Asimismo, les informo de que desde las diez y media y hasta las doce horas de hoy se podrán votar telemáticamente el resto de los asuntos incluidos en el orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

### DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

#### — PROYECTO DE LEY DEL CINE Y DE LA CULTURA AUDIOVISUAL. (Número de expediente 121/000137).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad del Proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual. Les informo de que el Grupo Parlamentario Republicano ha solicitado la avocación de este proyecto de ley. Dicha solicitud se someterá a votación a continuación de la votación correspondiente a la de la enmienda a la totalidad. Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Cultura y Deporte.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Iceta i Llorens): Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Iceta i Llorens): Muchas gracias, presidenta, y muy buenos días a todas y a todos.

Señorías, me dirijo a ustedes para defender el Proyecto de Ley del Cine y la Cultura Audiovisual, y para solicitarles su apoyo al mismo votando en contra de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario VOX. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia)**. ¿Por qué lo hago? **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Iceta i Llorens): Porque es una ley que en el Gobierno de España consideramos crucial para el fortalecimiento y el desarrollo del sector audiovisual y porque es una ley demandada y esperada... **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señor ministro, un segundo, por favor.

Por favor, salgan del hemiciclo los que así lo deseen, y guarden silencio. No se escucha al señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Iceta i Llorens): Gracias, presidenta.

Les decía que es una ley demandada y esperada por todo el sector. El sector audiovisual, señorías, es un universo rico, diverso, complejo, en cambio constante y que aúna dimensiones artísticas, sociales y también industriales. El cine, el audiovisual, es un espacio de libertad, de creación, de crítica, de experimentación, pero es también una industria, un motor de presente y de futuro, una fuente de empleo y de riqueza. Como ministro de Cultura y Deporte, mi deber es entender y defender el audiovisual en su conjunto, atendiendo a todas las dimensiones, y poner a su disposición las mejores herramientas para que crezca y se desarrolle como merece. **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Silencio, señorías. De nuevo les pido silencio.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Iceta i Llorens): Señorías, este proyecto de ley es una de esas herramientas. La decisión de apoyar un arte y una industria responde, desde luego, a una voluntad política. Creemos en los cineastas y las cineastas españolas, en los técnicos, en las directoras de fotografía, en los guionistas y las guionistas, en los proyeccionistas, en el personal de taquilla, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 20

quienes limpian las salas y creemos, sobre todo, en los espectadores. Creemos en todos aquellos trabajadores y trabajadoras que forman parte de la cadena de valor del audiovisual, y entendemos que es necesaria una política pública que potencie y desarrolle una industria que nos representa, nos define y nos vincula. Una ley que permita e impulse el audiovisual español dentro y fuera de nuestras fronteras, que gane premios, que lleve la marca España en toda su diversidad más allá de nuestras fronteras, que ayude a crear públicos, que fomente el conocimiento, el estudio y la conservación y difusión de nuestro patrimonio audiovisual. Pero es que, además, señorías, la Ley del Cine y la Cultura Audiovisual es un proyecto incluido entre los compromisos adquiridos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

¿Qué buscábamos con el Proyecto de Ley del Cine y la Cultura Audiovisual? En primer lugar, actualizar una ley que se aprobó en 2007 y que ya no está siendo capaz de atender la evolución y la diversidad de un sector en el que conviven formas de producir, exhibir y distribuir el cine y el audiovisual que hace dieciséis años apenas podíamos imaginar. Pero, además, es una ley que busca apoyar, entender, fortalecer y desarrollar al sector en su conjunto y dotarle de un marco legislativo amplio y abierto que sirva para hoy, pero que pueda seguir vigente también dentro de muchos años.

En segundo lugar, es una ley que apoya al sector audiovisual en toda su riqueza. Señorías, el Gobierno de España está orgulloso, como lo están todas y todos los españoles, de un audiovisual diverso, capaz de mostrar y trabajar una España diversa. Porque España, le pese a quien le pese, es un país en el que conviven voces, acentos, idiomas, culturas y tradiciones diversas, en plural, y el audiovisual español es un buen reflejo de esa diversidad. Frente a quienes entienden España de forma homogénea y cerrada, el Gobierno de España defenderá siempre la idea de un país de libertad, convivencia y riqueza. Las lenguas, las voces, los acentos, las tradiciones nos enriquecen a todas y a todos, forman parte de nuestra memoria, de nuestro patrimonio compartido y también de nuestro futuro. En un mundo global, en un mercado internacional, las diferencias, lo distintivo nos convierte en especiales y únicos, y esta ley busca precisamente defender ese patrimonio y esa riqueza de la que estamos orgullosos y por la que nos admiran y premian fuera de nuestro país.

Esta ley es además la confirmación del compromiso del Gobierno con la igualdad plena. Estamos orgullosos de nuestras cineastas, de nuestras escritoras y actrices, y estamos poniendo las herramientas a nuestro alcance para lograr un cine diverso e igualitario. Señorías, las mujeres reclaman un espacio que en el pasado se les negó y que muchos les siguen negando aún hoy, y tienen ahora un gobierno que trabaja para darles el espacio que les corresponde desde hace mucho. Las políticas de igualdad de género son necesarias, reparan injusticias históricas y además surten efecto, un efecto muy positivo. De las siete películas españolas presentes el año pasado en el Festival de Cannes, cuatro estaban dirigidas por mujeres. También el año pasado, y por primera vez, una mujer española logró el Oso de Oro de Berlín, siendo la séptima mujer en lograrlo en más de setenta años de historia del festival. **(Aplausos)**. Este año, otra cineasta ha competido también en la sección oficial del mismo festival y su joven protagonista ha alcanzado el Oso de Plata a la mejor interpretación. Por favor, no se la pierdan. Todo esto es debido, primero, al enorme talento de nuestras cineastas, de las productoras y de las guionistas, pero también a las políticas de igualdad de género desarrolladas por el Gobierno progresista, que han permitido el acceso de muchas mujeres a puestos que tradicionalmente solo ocupábamos hombres. Y quiero aprovechar esta tribuna y esta oportunidad para reivindicar el trabajo de todas las mujeres y del movimiento feminista en su conjunto, porque su trabajo ha sido esencial para establecer y definir estas políticas. **(Aplausos)**. El proyecto de ley que hoy debatimos establece un mínimo del 30% de cada línea de ayudas para proyectos encabezados por mujeres, una medida de justicia social en favor de un cine y un audiovisual que refleje la sociedad en la que vivimos, y que parece que a algunos les sigue molestando. Defendemos, queremos y promoveremos una sociedad plural, rica, diversa e igualitaria.

Señorías, el Ministerio de Cultura y Deporte no analiza la ideología de las películas, que reciben ayudas por un sistema de puntos objetivos basados en la calidad, la solvencia y la trayectoria de los equipos. En los procesos de ayudas públicas se respeta la libertad creativa y autoral, derecho fundamental recogido en el artículo 20 de la Constitución española, sin ejercer ninguna influencia en los contenidos y en cumplimiento escrupuloso de la ley de subvenciones. Pero además confiamos en nuestros cineastas para definir qué historias quieren contar. Nadie mejor que ellos para decidir y construir su mirada, propia, única y personal, y es ese conjunto de miradas el que nos permite gozar de la diversidad. Lo que hace esta ley es reforzar el sistema de ayudas, un sistema imprescindible para favorecer la producción audiovisual, entendida también como un ejercicio artístico y de creación en el que caben desde películas que arrastran a miles de espectadores a obras de riesgo que existen gracias a la valentía y el talento de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 21

sus creadores y con el apoyo de la Administración. Frente a quienes miden todo únicamente por el rasero del dinero, este Gobierno no confundirá nunca valor y precio. Por eso la ley apoya a las grandes producciones, pero también hace posible la existencia de otro audiovisual más arriesgado. ¿O alguien se imagina un museo público que solo exhibiera y apoyara a los artistas exitosos? ¿O una biblioteca en la que solo se ofrecieran las novelas superventas? Hay quien parece no entender que el acto creativo es siempre una apuesta arriesgada, y la misión del Ministerio de Cultura es hacer posible la cultura en toda su riqueza, en todo su valor y en todo su riesgo.

Señorías, la ley del cine y la cultura audiovisual es una herramienta para proteger y fomentar la producción y la creación, y entre ellas, muy especialmente, la producción independiente. Es además una ley que apoya la creación en todas las etapas de la vida de una obra audiovisual: el desarrollo de proyectos, la escritura de guiones, las series, los proyectos de alfabetización, de distribución, de internacionalización, etcétera. Y una ley alineada con Europa para facilitar y posibilitar las coproducciones internacionales, que son una de las vías de crecimiento de nuestro audiovisual.

Señorías, este proyecto de ley es fruto del trabajo de un gobierno que escucha y atiende las demandas de la sociedad, una ley que va a llevar todavía más lejos la creación audiovisual de nuestro país, haciendo gala de la diversidad, la riqueza y la igualdad. Por eso, invito a sus señorías al trabajo compartido en esta materia, sobre la base del entendimiento, el pacto y la cooperación para poder dar luz verde a la tramitación de este Proyecto de ley del cine y la cultura audiovisual. Derrotemos, pues, esta enmienda a la totalidad de devolución, porque eso nos permitirá aprobar entre todos una ley aún mejor que este proyecto, que desde el punto de vista del Gobierno es ambicioso y necesario.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor ministro.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución por parte del Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra por dicho grupo el señor Ramírez del Río. **(Aplausos)**.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Con la venia, señora presidenta.

Los españoles asistimos asombrados a los listados de películas que reciben subvenciones de cientos de miles de euros y que recaudan apenas unos miles o incluso unos cientos en taquilla, películas en las que el desinterés del público ni siquiera se ve compensado por su condición de clásicos o por algún otro tipo de interés cultural. Son obras en las que lo único reseñable es el sectarismo exhibido por las personas beneficiadas por dinero público, y el dinero público sí es de alguien. Es un dinero que por desgracia es tirado, y ocasiones esas personas llegan incluso insultar a buena parte de su potencial público.

Estos comportamientos son privativos de España. Resulta muy difícil encontrar países con industrias audiovisuales desarrolladas, maduras, en las que se produzcan este tipo de conductas suicidas, porque el interés de todos los que intervienen en una producción debería ser siempre que la viera el mayor número de personas. La razón principal de que se produzca esto en nuestro país es que en muchos casos el modelo de gestión impulsado desde hace muchos años por el PSOE y mantenido por el Partido Popular ha conducido a que la militancia política sustituya en muchas ocasiones al talento y las proclamas partidistas al arte, y que la continuada pérdida de interés de las producciones subvencionadas por dinero público no haya sido analizada ni desde el punto de vista de la industria ni desde el punto de vista del resultado artístico. **(Aplausos)**.

Esta forma de tirar dinero público es realmente escandalosa, y evidentemente no tiene explicación en un mero accidente, en un caso aislado. Es algo demasiado común, algo que se viene produciendo desde hace años y no se han puesto medidas para evitarlo. Por eso, cuando se anunció una nueva ley del cine y de la cultura audiovisual uno podría esperar que se produjera un cambio importante de modelo, de filosofía, de modelo de gestión, que nos evitara vergüenzas como las que les acabo de señalar. Muchos autónomos han dado un dinero que no tienen para que sea utilizado con suma frivolidad por este Gobierno; sin embargo, no hay nada de ese necesario cambio de modelo en esta ley. De hecho, se profundiza en el derroche de recursos, que, como sucede siempre, terminará redundando en falta de medios para asuntos muchísimo más perentorios y más necesarios. **(Aplausos)**. Mientras tanto, la realidad es que cada vez resulta más complicado para una familia de cuatro personas asistir al cine a ver unas películas cuyas entradas han pagado, quieran o no, vía impuestos, las vean o no. Mientras tanto, día tras día resulta más difícil mantener las empresas abiertas por los costes disparados. Mientras tanto, la mirada complaciente del Gobierno se aparta de los problemas reales de los españoles. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 22

Cuando se hizo la ley del sector audiovisual, ustedes dejaron atrás a las productoras independientes para afianzar su alianza con las grandes empresas de comunicación de nuestro país. Es algo que le reprochó todo el sector. Por eso es electoralmente necesario que traigan aquí esta ley con la intención de hacer más promesas a un sector al que este Gobierno tiene en pie de guerra, el de los productores independientes. Sin embargo, las promesas a estos sectores quedan aplazadas a los siguientes ejercicios, al momento en que se pongan en marcha los organismos propuestos en este texto, con lo cual en realidad se trata del enésimo ejercicio de venta de humo de este Gobierno a un sector audiovisual al que han maltratado en los peores momentos. Desde el punto de vista de la técnica legislativa, este Gobierno posiblemente sea el más torpe de la democracia —creo que se lo han dicho incluso personas que han ocupado el banco azul por parte de su partido— **(aplausos)** gracias a su cerrazón y a su obstinación. No atienden ustedes ni siquiera las críticas de personas afines; vienen ustedes aquí, animan a que el proyecto se tramite y luego no admiten ni una enmienda ni al PNV siquiera, a cerrarlo y a otra cosa, y termina produciendo resultados contrarios a los que se suponía que tenía que producir, como hemos podido ver recientemente en unos casos bastante sangrantes.

No se pueden cambiar definiciones básicas de la actividad legislativa en cada ley sin que ello tenga unas consecuencias muy negativas. En la ley general audiovisual, que impulsaron hace menos de un año, la definición de productora independiente era una que incluía a las grandes plataformas, productoras internacionales e incluso cadenas de televisión que podían acogerse a las ayudas que se contemplan en esa ley. En este proyecto la definición es muchísimo más restringida, por lo que nos vamos a encontrar con que las empresas del sector van a estar en una situación que en realidad para ellas es la peor, la de no conocer el terreno de juego en el que se desenvuelven *a priori*, con lo que muchas producciones terminarán haciéndose en países que sí les proporcionen una mayor facilidad para prever los gastos, los ingresos y los descuentos que les pueda hacer Hacienda. Esto va a significar un problema de seguridad jurídica, pero es que cuando el PSOE entra por la puerta la seguridad jurídica sale por la ventana **(aplausos)** y las empresas particulares huyen a Portugal, y más recientemente a Holanda.

Uno de los aspectos más llamativos es la creación del consejo estatal de la cinematografía y la cultura audiovisual. El mero hecho de crear un nuevo organismo, con el gasto que esto supone, para profundizar en un modelo que no funciona ya debería ser motivo suficiente para que esta Cámara devolviera el proyecto al Gobierno. A esto hemos de añadir que, al favorecer la creación de entidades autonómicas en este campo, se va a producir la ruptura del mercado interno con consecuencias tan chuscas, por llamarlo de alguna manera, como que la calificación por edades de una película en Madrid pueda ser distinta a la calificación que reciba en Valencia o en el País Vasco. El único precedente que tenemos, que es el Instituto Catalán de las Industrias Culturales, ya ha supuesto en diferentes ocasiones un problema por su apoyo al independentismo. Por eso, multiplicar ese problema por diecisiete no nos parece una medida sensata **(aplausos)**, y todo esto sin contar el coste económico terrible. Es obvio que el aumento de la financiación pública que quieren promover con estos nuevos organismos va a servir para ahondar en ese modelo socialista en el que la Administración solo sirve para ir situando a amigos, para drenar recursos de asuntos que son realmente necesarios y para saquear a los ciudadanos y convertirlos en personas cada vez más dependientes. España necesita una reducción drástica de la Administración, en especial de aquella que no proporciona servicios esenciales al ciudadano.

En la ley del sector audiovisual también dejaron ustedes algunas deudas con sus socios independentistas a cuenta de la promoción de lenguas minoritarias, y ahora traen esta ley en la que pretenden pagarles, promoviendo un tipo de cine que no va a ver ni la familia de los actores **(aplausos)**, pero que permite alimentar a esos grupos contrarios a la unidad nacional. Hay cine producido en lenguas minoritarias que ha alcanzado un gran público —por ejemplo, *La pasión*, rodada en arameo y en latín—, pero la inmensa mayoría de las obras que van a rodar en las lenguas que ustedes dicen promover van a hacer que *La piedad* parezca un tremendo éxito.

Los cambios en las condiciones impuestas por esta ley para considerar una obra cinematográfica y el tiempo que se debe esperar para proyectarla en entidades públicas con un precio reducido es otro de los problemas que trae esta norma, ya que pasa del año que había anteriormente a solo seis meses desde la fecha de estreno. Teniendo en cuenta la dificultad de muchas de las salas de cine para mantenerse, esa competencia desleal por parte de la Administración pública es inaceptable. La Administración debe suplir aquellas actividades en que la iniciativa privada no puede generar algo semejante, no puede dedicarse a competir y a poner dificultades a las empresas privadas. **(Aplausos)**. Este texto consagra compromisos asimétricos entre las empresas exhibidoras y las distribuidoras, pues mientras las salas deben programar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 23

un 20% de producción europea o hispanoamericana, esta condición no se aplica a las empresas distribuidoras. Esta asimetría va a provocar graves dolores de cabeza, graves problemas a las empresas exhibidoras.

En España lo que mejor ha funcionado para promover la cinematografía han sido los incentivos fiscales, que, unidos a la alta cualificación de los trabajadores de este sector, al clima y al patrimonio histórico-artístico y natural, hacen de nuestro país un lugar ideal para rodar películas. Para que la situación mejore es importante que los incentivos fiscales no se vean sometidos a variaciones o a problemas de gestión, porque eso puede destruir la confianza de los productores que rueden aquí, como sucedió en su día con Ridley Scott. Sin embargo, en este proyecto hay varios aspectos que han sido destacados por las principales empresas del sector como nocivos y que usted ha destacado en su intervención precisamente al hablar de cosas que nos igualan a Francia o a Alemania, pero es que esas cosas precisamente han provocado graves problemas en esos países.

España compite en un mercado internacional en el que la lucha por atraer grandes producciones, vengan de donde vengan, es muy dura; cuesta hacerse un hueco en ese mercado y es muy fácil perder ese crédito. No lo hagan con esta ley. Es obvio que con los ingredientes que hemos desgranado es insostenible que la actividad cinematográfica sea considerada con esta ley una industria cultural madura. Ustedes buscan que sea una mera herramienta de adoctrinamiento (**aplausos**) y si no es rentable, porque más de la mitad de los españoles terminan por no ir al cine para que los insulten, ya se encarga el PSOE de que las arcas del Estado financien esas obras. A pesar de todo ello, en España hay grandes creadores que recibirán nuestro apoyo allí donde gobernemos, que no necesitan más que un terreno de juego justo y que no se persiga su talento ni se les arrebate el producto de su trabajo.

Por las razones expuestas, consideramos que este proyecto debe ser censurado, como este Gobierno, y pedimos el apoyo de la Cámara para este propósito.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias, presidenta.

*Egun on.* Señorías de VOX, el texto de su enmienda a la totalidad de la ley del cine tiene un valor: resume perfectamente su consideración sobre la libertad de creación, el cine y la cultura. Todo el texto destila una curiosa coincidencia natural entre lo que perciben como censurable en el proyecto de ley y que simultáneamente se nos revela como una prolongación de su ideología y del ansia de auténtica censura que muestran. Todo aquello contra lo que braman es, en realidad, una traslación —no sé si consciente o no— del concepto de cine y de la libertad artística que tienen, o de la libertad en general. Sus palabras destilan nostalgia por el nodo. Y es que, mirando el texto, es cierto que el ponente se ha explayado un poco más, ha centrado un poco más los temas que podrían importar en esta ley, pero realmente en el texto de la enmienda no cabe más en menos. Cine como adoctrinamiento; cine con criterios ideológicos; cine para fortalecer la unidad de la patria, para fomentar las tradiciones patrióticas; cine para imponer una agenda política; cine para propagar el odio; cine en defensa del español frente a lo que califican como promoción artificial de lenguas; cine para manipular la cultura; cine como propaganda; cine para el sectarismo, para el totalitarismo; cine para la censura y cine para los exabruptos.

Este es el resumen de sus motivaciones, porque en estos términos han fundamentado ustedes la mayor parte de su enmienda, y es que no hay mucho más en su propuesta. Quizá es lógico que así sea, teniendo en cuenta la consideración que VOX tiene sobre el cine. En realidad, qué podemos esperar si resulta que al señor Espinosa de los Monteros le cuesta creer que el cine sea cultura. Lo ha dicho él. Para él la cultura es literatura, pintura zarzuela, opera; el cine no. El cine, según VOX —y así se deja caer también en el texto de la enmienda—, es una industria que se dedica exclusivamente a subvencionar a los progres. Todas sus consideraciones destilan un resentimiento viscoso o —peor aún— un odio sordo hacia la libertad de los diferentes. Su portavoz, el portavoz de VOX, Abascal, también ha hablado de cine en alguna ocasión y ha dejado bien claro que lo que no les gusta es el cine que les toca las narices. A él lo que le gustaría sería —y lo ha dicho también— homenajear a su admirado Blas de Lezo y fomentar las manifestaciones que llama folclóricas y tradiciones de España. Porque, en resumidas cuentas, lo que echa en falta VOX en la producción cinematográfica es lo único que ve necesario y oportuno para que sea

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 24

trasladado a la gran pantalla: obras patrias que narren hazañas y epopeyas de los pasajes y héroes españoles, la Reconquista, la Hispanidad, las guerras contra los franceses o los hijos de la pérdida Albión; siempre contra alguien. Y si nos acercamos a los tiempos no tan remotos, lo que VOX quiere es que el cine español cuente la historia de Millán-Astray en vez de la de Unamuno. Lo dijeron ustedes tras el estreno de *Mientras dure la guerra*.

En fin, de lo que proponga un partido [*machista, belicista y franquista*]<sup>2</sup> hay poco más que decir. Pero es cierto que su enmienda tiene alguna perla que, la verdad, no me resisto a traer a colación porque sorprende un tanto. Lamentan en el texto que el proyecto de ley no haga ni una sola mención a la belleza y que, sin embargo, se hable de diversidad lingüística, diversidad cultural o autonomía creativa. Qué terrible, señorías de VOX, qué conceptos tan feos —¿no?— para una ley del cine. Esta cuestión, además, de lo que es o no es bello para determinados ojos nos recuerda a diferentes épocas del franquismo censor. Hablamos de cine, autoritarismo y censura y voy a traer a colación una de las primeras películas de la historia que habló en euskera. Se titulaba *Ama lur* —madre tierra en castellano—, fue obra de Fernando Larruquert y Néstor Basterretxea y se hizo a través de aportaciones populares. Esto que hoy se llama *crowdfunding* ya existía en 1968, porque esta obra se estrenó en 1968 en el Festival de Cine de Donostia, después de superar innumerables cortes y cambios de la censura. La censura que, entre otras muchas cosas, les obligó a cambiar el último fotograma de la cinta, la imagen del árbol de Gernika, ese símbolo de las libertades vascas, que en la cinta original aparecía blanco nevado y que tuvo que convertirse en un árbol florido por exigencias del ministerio. Quizá esto también tenía que ver con la idea que aquel censor tenía de la belleza en el cine. Lo cierto es, señorías de VOX, que Umberto Eco habría tenido con ustedes un buen filón. El escritor siempre decía que le fue mucho mejor con su *Historia de la fealdad* que con su *Historia de la belleza* y que ello quizá se debía a que esta última puede ser aburrida y, sin embargo, la fealdad —como la falsedad— es infinita.

Termino ya. Obviamente, no apoyaremos la enmienda a la totalidad presentada. Está clara la necesidad de actualización de la vigente Ley del Cine, que ya hace mucho tiempo quedó obsoleta, quedó desfasada, y mucho más en los últimos años en los que se han producido grandes avances y grandes cambios en el sector audiovisual. A lo largo de su tramitación plantearé enmiendas que consideramos necesario introducir para que la ley mejore en todo aquello que sea posible, y tiene mucho margen de mejora. Si de verdad se quiere fortalecer y apoyar toda la cadena de valor que interviene en la cinematografía, hay que poner especial atención en los sectores independientes y la ley debe convertirse también en un instrumento para la protección de esa realidad que tan poco bella le resulta a VOX: la diversidad cultural.

*Mila esker. (Aplausos.—El señor Figaredo Álvarez-Sala pide la palabra).*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Sí, señoría.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Por el artículo 71.3, por alusiones directas que afectan al decoro de este grupo parlamentario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señáleme las alusiones, por favor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, la portavoz del Grupo Bildu ha dicho que VOX es un partido franquista, belicista y machista, cito literalmente. Es un absoluto insulto que quienes son realmente herederos del brazo político de ETA (**rumores**) vengan aquí a insultar de forma directa y con falsedades...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Silencio.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ... a un grupo parlamentario que representa nada más y nada menos que a cuatro millones de españoles. (**Aplausos**). Y le pido, señora presidenta, que esas alusiones directas, falsas, sean retiradas del *Diario de Sesiones*.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. Se retirarán del *Diario de Sesiones*.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti. (**El señor Lamuà Estañol pronuncia palabras que no se perciben**).

Se escucha perfectamente lo que dice su señoría. Constará seguro en el *Diario de Sesiones* porque las señoras taquígrafas están escuchando como yo. Muchas gracias.

Adelante, señor Agirretxea.

<sup>2</sup> Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 25

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias.

Buenos días a todas y a todos. «La industria del cine ha sido utilizada en multitud de ocasiones para servir a fines políticos. La facilidad con la que las ideas se introducen en los hogares a través de las pantallas hace del cine un sector atractivo para continuar con el adoctrinamiento al que la izquierda quiere someter a los españoles». Así comienza la enmienda a la totalidad que hoy debatimos, la del Grupo VOX, que yo no sé lo que es, pero que le gustan las cosas de Franco eso lo tengo claro. **(Risas)**. Porque me he acordado del nodo, y esta afirmación que hacen al inicio me recuerda precisamente a eso. Digo yo: ¿estarán hablando de aquel cine español de los años cuarenta, cincuenta, etcétera, con tanto nodo, con tantas hazañas bélicas hispanas, con aquellas producciones del franquismo con películas como *Raza*, etcétera? Claro, luego me he dado cuenta y he pensado que aquí las águilas creen que todos los pájaros tienen garras. Es curioso que ustedes digan lo que dicen. Por cierto, están bastante obsesionados con el tema del adoctrinamiento, ven fantasmas judeomasónicos y comunistas en todo. McCarthy se les queda corto, es un aficionado para ustedes.

La verdad es que no sé si hablar, en el tiempo que tengo, de la enmienda de VOX o del proyecto de la ley del cine, ya que no da tiempo para las dos cosas.

En cuanto a la enmienda, doy dos pinceladas; no voy a perder tiempo. Denota un manifiesto desconocimiento del modelo de gobernanza español por parte de VOX en diferentes aspectos: primero, habla de desmembrar organismos nacionales, ¿qué entienden ustedes por un organismo nacional? ¿Aquellos que se encuentran en torno a los ministerios de Madrid? Por otra parte, es de agradecer que VOX admita la independencia orgánica del resto de administraciones. Habla de supuestas competencias regionales. A ver, ¿esto qué es? ¿Ustedes se han leído los estatutos? ¿Se han leído la Constitución? ¿O eso lo opinan con base en su criterio? Porque la regulación está recogida en el artículo 148.17, además de en los diferentes estatutos de autonomía, que son parte del bloque constitucional, y, por tanto, poseen la misma consideración jurídica, política, administrativa y social que la Constitución; otra cosa es que no les guste, pero eso es así. Dicen que tan solo en Cataluña existe una figura de similares características al Instituto de Cinematografía, pero el resto de comunidades autónomas ha decidido realizar sus políticas audiovisuales desde las direcciones dependientes de sus departamentos o consejerías correspondientes, sin necesidad de esa figura; pero existir, existe. Y cuando critican el fondo de ayuda a las lenguas cooficiales distintas al castellano, les digo que se trata de un instrumento que ya existía desde 2007, por lo tanto, esta ley reconoce una política que ha funcionado, aunque no ha estado dotada durante varios años.

Los que amamos el cine creemos que una ley, evidentemente, no vale para hacer cine; una ley es para proteger a los que hacen cine y no impedir que puedan hacer cine. Ese es el objetivo de la ley; nunca puede ser una ley para crear.

Pero hay varias cuestiones que consideramos imprescindible abordar para que esta nueva ley del cine tenga mayor fundamento. En primer lugar, da la sensación de que es una especie de ley paralela a la Ley General de Comunicación Audiovisual que aprobamos el año pasado, y que quiere solventar algunas cuestiones que en su momento quedaron un poco en el aire, porque el señor ministro ha hablado de cine y cultura audiovisual constantemente; y digo yo: bueno, entonces, ¿a qué nos tenemos que atener, a una o a la otra? Y es verdad que hay alguna que otra contradicción.

No se aborda en este proyecto de ley uno de los mayores problemas, que son los acuerdos de coproducción con terceros países, y creemos que son importantes. Tampoco aborda la regulación de la ventana audiovisual, pese a que el texto denota una clara apuesta hacia las salas de cine; y sí las regula, tímidamente, en relación con las salas de gestión municipal, pero no entra en la regulación de la ventana audiovisual más allá de la introducción, en la definición de película cinematográfica, de la obligación de estreno en sala.

El desarrollo de los compromisos de sostenibilidad en la producción audiovisual creemos que es un elemento importante que también hay que tener en cuenta.

Una cosa que nos importa mucho es una correcta regulación de la cogobernanza con las comunidades autónomas, y, en concreto, la creación de instrumentos ágiles que permitan las transferencias para la aplicación de las políticas pactadas.

Tenemos dudas; es verdad; y creo que coincidiremos varios grupos en que hay una especie de ambigüedad sobre la definición de productor independiente. Si se atiende a la definición recogida en este proyecto de ley y a la definición de la ley de comunicación audiovisual, surgen serias dudas sobre lo que el Gobierno español entiende por productor independiente. ¿Cuál es la definición que va a prevalecer? Nos gustaría que nos lo explicara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 26

En el fondo, esta ley regula cómo poder fomentar, cómo poder ayudar y de qué capacidad económica se va a disponer para poder producir; no es una ley teórica sobre el cine, es una ley de cómo ayudamos al cine. En cuanto a las medidas de fomento y los incentivos para el sector cinematográfico y audiovisual, se diseñan dos vías de financiación: por una parte, el Fondo de Protección a la Cinematografía, que nos parece importante; y, por otra, el fondo de la cinematografía y de lo audiovisual en lenguas oficiales distintas al castellano, en lenguas recogidas estatutariamente en las comunidades autónomas. Creo que estos preceptos tienen su amparo competencial en el artículo 149.2, de acuerdo con la disposición final séptima, por lo que se enmarcan dentro de la competencia de cultura de carácter concurrente, tanto del Estado como de las comunidades autónomas.

El Fondo de Protección a la Cinematografía creo que es bastante claro, y todos tenemos una visión positiva de lo que debe ser; excepto algún grupo, como el que ha enmendado, evidentemente, porque esto le parece dar dinero a rojos y masones.

Nos parece importante que hagamos hincapié en el tema del fondo de las lenguas. Mi tiempo se acaba, y tendremos ocasión en la fase de enmiendas de desarrollar todo esto. Creo que mi grupo presentará un paquete importante con el objetivo de mejorar esta ley y de que los que producen y hacen cine puedan tener la garantía de que lo van a hacer con fondos y con las ayudas necesarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Vamos a hablar hoy aquí de una cosa muy seria: vamos a tratar sobre la ley, y la enmienda a la totalidad a esta ley, que va a regular el séptimo arte en España. Y debemos tener mucho cuidado con lo que tenemos entre manos, pues, a pesar de que para algunos esta ley es una norma menor, una herramienta para imponer su cuota o montar un chiringuito, estamos tratando una ley que opera sobre el arte, sobre el arte con mayúsculas, sobre las grandes obras de nuestro tiempo, y me explico. Estoy seguro de que quienes promovieron la escultura en la Antigüedad clásica no se lo tomaban a la ligera, exactamente igual que quienes versaran sobre arquitectura. En la Edad Media, estoy convencido de que quienes dirigieron la construcción del Mausoleo de Gala Placidia —personaje fascinante, por cierto— no frivolizaron; o quienes planificaron las obras del Románico. En el Renacimiento, los mecenas y los papas supieron lo que se traían entre manos y fomentaron el arte como nunca; y nuestro Siglo de Oro fue esplendor puro. Cada arte, en estos periodos que he repasado, ha tenido su momento, sus creadores, sus mecenas y sus poderes fácticos.

En la época que nos ha tocado vivir, el arte nacido en nuestro tiempo es el cine. Luego, han venido el comic y el videojuego, también disciplinas artísticas muy interesantes; pero en el siglo XX el que nace es el cine, y sigue expandiéndose en el XXI; es la única disciplina artística que concentra todas sus obras maestras en el siglo XX, a la espera de que se vayan consolidando en el siglo XXI: ahí están *Master and Commander*, los *Batman* de Nolan, *Casino* de Scorsese, o *Mystic River*.

La norma que traen hoy debe ayudar al cine de nuestro tiempo, que es el arte de nuestra época que enviaremos al futuro. Yo sé que el cine se presta a la politización, esto no es nuevo, y no solo en España: ahí está la gala de los Goya, siempre polémica, pero también las galas de los Óscar han traído polémica. Además, no es la primera vez que la política se mete en el cine, ahí estaba el senador McCarthy, o las censuras de las dictaduras; y las censuras actuales, de las que hablaré al final de mi intervención. Recuerden, por ejemplo, el Óscar honorífico a Elia Kazan, y si fue un momento altamente político o no; o la vida del bueno de Dalton Trumbo, que sufrió la censura y la persecución política en democracia. Pero debemos intentar evitar esto; que suceda no significa que sea obligatorio. La política debe sacar sus manazas del séptimo arte. Seamos responsables y sepamos lo que tenemos entre manos.

Nuestro tiempo, el siglo XX, es el tiempo que nos dio las obras de arte que vamos a enviar para siempre al futuro y que tenemos que cuidar: nuestra *Gioconda* sería *Ninotchka*; nuestro Partenón podría ser *El Padrino* —no voy a entrar si el 1 o el 2, que no quiero follones—; nuestro *Quijote* perfectamente podría ser *Centauros del desierto*, incluso en las siluetas; nuestra *Piedad* sería *Casablanca*; y nuestra *Novena Sinfonía*, *El crepúsculo de los dioses*. Respecto a nuestro Da Vinci, podría ser Billy Wilder; nuestro Velázquez, John Ford, otro gran pintor en el cine; nuestro Donatello, Hitchcock; Rafael, Clint Eastwood; o Quevedo, Woody Allen. Quevedo sería perseguido, igual que Woody Allen es hoy perseguido por los neopuritanos del movimiento *woke*. Y no quiero dejar sin citar a los grandes artistas, a mi juicio, que nos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 27

ha dado el cine español: Buñuel, Erice, Berlanga, Garcí, Urbizu o Almodóvar. Tenemos que cuidar mucho lo que hacemos con estas obras hoy, y tenemos que intentar no intoxicar desde la política todo esto.

No olvidemos, además, que si los años treinta, cuarenta y cincuenta fueron la época dorada del cine, el siglo XXI está siendo la época dorada de las series, que también son tratadas en esta ley: *Los Soprano*, *The Wire*, *Mad Men*, *Juego de tronos* o, por decir españolas, *Crematorio*, obra maestra —infravalorada, a mi juicio—, o *La casa de papel*, internacional y triunfando por todo el globo.

Es cierto que algo se hace mal también. Hay películas que han recibido más subvenciones que dinero han recaudado en taquilla. Eso ha pasado. Radio Televisión Española ha hecho apuestas muy serias gobernando también el Partido Popular sobre películas que luego no han recaudado absolutamente nada. Hay que darle una pensada a los criterios con los que se reparten las subvenciones. También ha habido mala pintura subvencionada a lo largo de la historia, y mala escultura, y seguro que hubo quien se arrimaba al poder o le hacía la pelota al mecenaz o al papa de turno para que le financiara un cuadro. Pero la historia reubica y estas obras se olvidan.

Esta ley no ayuda a esto que les estoy diciendo. Es verdad que hace falta actualizar el panorama audiovisual y hace falta actualizar la ley que versa sobre el cine, pero son muy discutibles las tesis provincianas y de corralito, que ponen cuotas y un pulmón artificial a formatos y producciones, películas que bajo ningún concepto, en formatos o en lenguas, prosperarían si de los espectadores dependieran. No son las cuotas lo que necesita el panorama cinematográfico español, ni en España ni en ningún sitio. El cine es un arte para verse, y ahora me explico.

Son muchos los aspectos que trata esta ley y, de ser aprobada, discutiremos en el trámite de enmiendas, pero ya les digo que el artículo 33 de esta ley es el menos adecuado para el séptimo arte. Es aberrante que se dope rodar en lenguas distintas al español. ¿Por qué? La lengua es un elemento artístico más, no se debe promover rodar en una lengua o en otra, igual que no se puede obligar o promover rodar en blanco y negro o en formato panorámico, o no se puede obligar a hacer comedia o melodrama. ¿Por qué una cuota en este sentido? La lengua es un elemento importantísimo en una película. Es un elemento artístico más. ¿*La pasión de Cristo* en arameo se hizo por cuota en arameo? ¿O *Apocalipto* en maya? ¿Se hizo por cuota en maya? ¿Fueron mal estas películas? ¿Funcionaron mal estas películas? ¿Y esta premisa de que si ruedas en una lengua que no sea ampliamente difundida te va peor la película? Yo creo que el cine de Kurosawa ha dado la vuelta al mundo en japonés y aquí nadie habla japonés —ahí están los magníficos subtítulos o el doblaje— o, más recientemente, *Fauda*, en hebreo o en árabe. ¿Ha tenido problemas *Fauda* para verse? Ahí tienen *Alcarràs*, en catalán, ¿ha tenido problemas *Alcarràs* de distribución o de visualización? Adulterar el cine con cuotas de este tipo solo hace bien a quienes hacen de la lengua su cortijo y su modo de vida.

Y, antes de terminar —hoy vamos a escuchar muchas loas al cine—, yo les pido a los miembros del Gobierno que lean el último libro de David Mamet, *Himno de retirada*, donde pide que, por favor, cesen en el intento de imponer una moralina asfixiante y dejen vivir y crear en paz. Por favor, repartan el libro del creador de *The Unit* y de *Spartan*, esa maravillosa película, el libro de David Mamet, *Himno de retirada*, en su Consejo de Ministros y de ministras.

Nos abstendremos a la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Frente a aquellos que, como acabamos de escuchar, solo conciben las cuotas para el cine en español —solo puede ser financiado el cine en español como ejemplo de esa marca España, a la que también hacía referencia el ministro—, nosotros, el BNG, pensamos que el cine, como manifestación artística singular, también permite plasmar la cultura y la lengua de un país. Sin embargo, en este caso, más allá de incorporar ese fondo —despectivamente conocido como fondillo—, el hecho evidente es que estamos ante una nueva ley que no reconoce la existencia de un Estado plurinacional, pluricultural y en el que también coexisten diversas lenguas.

Hoy por hoy, resulta misión imposible, tanto para productores y productoras como para directores y directoras, entrar en las cadenas de distribución, igual que para los ciudadanos y ciudadanas poder ir al cine y ver una película *galega* o en *galego*. Por eso es absolutamente necesario apoyar y fomentar o *cinema galego* y o *cinema en galego*. Por tanto, nuestro trabajo parlamentario va a ir encaminado a que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 28

esta ley asegure, permita y facilite ver buen cine, también el cine hecho en Galiza y el cine en *galego*. Así, aunque existan aspectos de la ley muy mejorables desde luego, no compartimos ninguno de los argumentos de ese partido *[franquista]*<sup>3</sup>, machista, casposo y nostálgico del nodo. Por lo tanto, vamos a votar en contra de su enmienda a la totalidad. Pero, desde luego, presentaremos enmiendas con el objetivo de mejorar esta ley.

*Obrigado.*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias.  
Pasamos al señor Baldoví Roda, en el mismo turno.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, presidenta.*

Estoy seguro de que si VOX hiciera una ley del cine —que no la hará—, le hubiera gustado subvencionar películas como *Raza*, *Sin novedad en el frente*, *A mí la legión* o *Marcelino, pan y vino*, cine que nos lleva a tiempos que algunos añoran con mucho cariño.

Votaremos que no, evidentemente, a esta enmienda para permitir que se tramite esta ley y para presentar nuestras enmiendas. Y nuestras enmiendas irán por aquí. Miren, la película *Cinco lobitos*, que es una excelente película que ganó la Biznaga de Oro del Festival del cine de Málaga o tres goyas, se podría haber rodado en cualquier lugar del Estado, habla de la maternidad, de la relación padre-madre-hija, de enfermedad, de la muerte, en definitiva, habla de la vida, pero la película se rodó en Euskadi, como muchas otras películas. ¿Por qué? ¿Cuál es el secreto de que se rodara en Euskadi? Fácil: tienen una fiscalidad favorable, tienen deducciones en el impuesto de sociedades, puede llegar hasta el 70 % del impuesto de sociedades, una situación que se da similar en Navarra y también en Canarias. Navarra y Euskadi porque tienen un sistema fiscal fuerte que les permite aplicar esas deducciones —ojalá lo tuviéramos— y Canarias porque el Estado le concede ventajas fiscales entre el 45 % y el 50 % en el impuesto de sociedades. Los valencianos tenemos la Ciudad de la Luz y queremos tener las mismas oportunidades que tiene Canarias.

Por eso, ya le anunciamos, señor ministro, que vamos a presentar una enmienda a la ley para tener también los mismos incentivos fiscales, deducciones en el impuesto de sociedades, que nos permita competir en igualdad de condiciones y que la Ciudad de la Luz pueda también rodar películas en igualdad de condiciones.

*Moltes gràcies.*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias.  
Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenos días, *ministre*, señorías.

Normalmente, cuando se habla de cine, a una parte de la sociedad española, como resultado de muchas campañas, de mucha desinformación, les viene a la cabeza gente de izquierdas que normalmente son vagos y que viven de subvenciones. Sin embargo, señorías, cuando hablamos de cine, hablamos, en definitiva, de industria cultural, porque en el mundo del arte pocas industrias hay que funcionen o que operen tan bien como la industria del cine. Se han citado hoy los videojuegos, se han citado otras industrias culturales, sin embargo, por tradición y por número, el cine es una de las grandes industrias culturales del país. Por eso nosotros creemos que es absolutamente necesaria una ley que actualice, que dé facilidades, que dé un marco normativo actualizado a aquellos que practican esa actividad cultural industrial para que puedan trabajar en mejores condiciones, y creemos que esto es lo que inspira la reforma que el Gobierno ha presentado. Por eso compartimos el espíritu de la reforma a pesar de que hay cuestiones que no nos gustan y que nos gustará discutir, ministro, en el momento de la tramitación parlamentaria en los próximos meses.

El texto que en definitiva hoy estamos discutiendo, que es esta enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario VOX ha presentado, lo único que hace es poner de manifiesto o constatar lo que yo decía al iniciar mi intervención, que hay una parte de la sociedad española que solo ve a la industria cultural, y al cine en concreto, como un grupo de vagos de izquierdas que viven de subvenciones. Sin embargo, señorías, yo les invito a que hagan una reflexión —ustedes, que son los defensores de lo español— y que decidan si es o no es español el Oso de Oro que Carla Simón ganó en el Festival de Berlín, porque, si lo es, ustedes deberían defender el cine español como una marca buena para defender lo que es España. Les invito a que decidan también si son o no son españolas las lenguas cooficiales, porque ustedes

<sup>3</sup> Palabra retirada por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 29

insisten en que no quieren que nadie se vaya de España, pero, eso sí, nos invitan a cambiar nuestra lengua y no ayudan a la lengua que utilizamos los que no usamos la lengua española como lengua materna o como lengua regular.

Entonces, cuando leía en su texto que la ley del cine responde a una agenda política, yo pensaba: claro que responde a una agenda política, ¿a qué otra cosa va a responder una iniciativa que viene de un Gobierno si no es a una agenda política? Igual que respondería a una agenda política, a otra, si ustedes hubiesen presentado una ley parecida. Porque al final la situación es que a ustedes les molesta que no haya un Clint Eastwood español que esté a la altura de David Trueba y que no convierta en cine su programa electoral; esta es mi percepción. Porque al final, señorías, si hablamos de subvenciones —y aquí es adonde quería llegar—, podemos hablar de todas, pero es que ustedes solo hablan de las que seleccionan; podríamos hablar de cómo los gobiernos que están apoyados por ustedes han subido las subvenciones a la tauromaquia, por ejemplo, o cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid casi ha doblado las aportaciones a la tauromaquia, que es la gran variable cultural subvencionada de este país, mucho más que el cine. Porque, señorías, se aferran ustedes a la subvenciones a la tauromaquia para que no caiga en la decadencia.

Señorías, vamos a votar en contra de este texto. Ministro, nos emplazamos para poder discutir el texto en las enmiendas que vamos a presentar.

Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias.

Se retirará también la palabra franquista de la intervención del señor Rego, porque, como todos ustedes saben, la palabra franquista significa seguidor del franquismo, de una dictadura, y todos los que estamos aquí hemos sido elegidos en una democracia. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

El señor **MARGALL SASTRE**: *Bon dia, diputades i diputats.*

Debatimos la enmienda a la totalidad de VOX a la ley del cine y de la cultura audiovisual, y algún portavoz que me ha precedido ya ha leído una parte de su enmienda, pero lo voy a volver a hacer. Dice literalmente: «La facilidad con la que las ideas se introducen en los hogares a través de las pantallas hace del cine un sector atractivo para continuar con el adoctrinamiento al que la izquierda quiere someter a los españoles». ¡Vaya! Y nos dicen que esta ley se ha hecho sobre la base de la ideología. Señores de VOX, les voy a contar un secreto: todas las leyes, todas, se hacen sobre la base de la ideología política que tienen los grupos parlamentarios, y si ustedes gobernarán —que esperemos que no pase nunca—, harían lo mismo.

Si les parece, vamos a hacer un poco de política ficción. Vamos a ver cómo sería una ley del cine y, en general, el cine y la televisión española si ustedes gobernarán, si VOX gobernara. Evidentemente, el inicio de cualquier película o de parrilla televisiva empezaría siempre en blanco y negro y con mucho gris, con la palabra nodo y con la vocecita de José Manuel Parada, que iría narrando las heroicidades acometidas por su gobierno desde el día de su gran victoria. Podríamos ver, en general, muy pocas películas, muy pocas, eso sí, muy españolas y 'mucho' españolas. Veríamos, por ejemplo, a Rocío Monasterio haciendo de Sara Montiel en *Mi último tango*, quizás porque en Madrid las cosas no le van a ir del todo bien. O veríamos a Ortega Smith protagonizando todas las películas de James Bond como si fuera el Pierce Brosnan español, aunque nosotros lo vemos más como protagonista de *Torrente*, como policía cutre, racista y machista. **(Aplausos)**. O también, en su versión, Ortega Smith sería William Wallace en *Braveheart*, pero en vez de luchar como escocés contra los ingleses, intentaría conquistar el Peñón de Gibraltar con la cara pintada con la bandera rojigualda. **(Aplausos)**. O, hablando de James Bond, Sánchez del Real —que creo que no está— sería Ernst Stavro Blofeld, el malo de James Bond, y es evidente que para ustedes el doctor No sería un comunista, lógicamente.

En su ideal de cine, la gran producción *Faraón* estaría protagonizada por Santiago Abascal, cómo no, y sería jaleado y vitoreado por multitudes de la plaza de Colón. O también veríamos a Abascal como protagonista de *Los diez mandamientos*, en vez de a Charlton Heston, y bajaría de las Alpujarras iluminado con las tablillas de barro de la ley, que no serían los diez mandamientos, sino la santa Constitución, que serviría como arma arrojadiza para los rojos separatistas. A Espinosa de los Monteros lo veríamos protagonizando *La escopeta nacional*, como si fuera Sazatornil, intentando vender su ideología a toda España. En su ley del cine los nazis se quedarían con el arca perdida de Indiana Jones, o Marty McFly, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 30

vez de viajar al futuro, se alistaría a la División Azul para ir a luchar contra los comunistas de Rusia. **(Aplausos).**

En su ideal de cine un grupúsculo de buena gente del llamado lado oscuro estaría en lucha contra la malvada Alianza Rebelde, llena de rojos separatistas bolivarianos, y el senador Palpatine esparciría su bondad por toda la galaxia. Y *Theirma y Louise*, evidentemente, no sería una *road movie*, sino que sería una competición entre dos mujeres para ver quién plancha mejor la ropa a sus maridos. **(Risas.—Aplausos).** El 18 de julio, evidentemente día muy señalado para ustedes, sería obligatorio ver la película *Raza*, homónimo de la novela con el mismo título, escrita por un tal Jaime de Andrade. ¿Saben quién es, verdad? Lo saben perfectamente; Francisco Franco, evidentemente. Y llegaría un día en el que ustedes se pondrían un poco picantes; un poco, porque, claro, ustedes son muy católicos, muy de derechas, muy moralistas, pero alguna vez se ponen un poco picantes. Pues bien, este día pondrían la película *Amor a la española*, pero en vez de protagonizarla Alfredo Landa pondrían a Bertín Osborne y a Arévalo gritando aquello de: ¡Las suecas, ya están aquí las suecas! **(Risas.—Aplausos).** Y evidentemente, si fueran el partido mayoritario tratarían a la otra derecha, la derechita cobarde, como si fuera el servicio, y veríamos a Cuca Gamarra —me sabe mal por la señora Gamarra— como Gracita Morales, protagonizando la película ¡Cómo está el servicio! **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Esto ya es...!).**

En fin, es evidente que vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad, no nos vengan a contar su película.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, cuando uno lee el texto, la tentación de hacer una intervención como la que me ha precedido es bastante tentadora, pero les digo una cosa: la verdad es que sería bastante curioso que el protagonista de James Bond fuera una persona que no pudiera entrar en Reino Unido porque tiene una orden de busca y captura y, si entra, lo detienen.

Por un lado, cuando uno lee el texto piensa que, efectivamente, puede contar todos los fundamentos constitucionales que hay detrás de la ley y contra los que va la enmienda a la totalidad de VOX, relacionados con temas de libertad creativa, de libertad de expresión, de competencia autonómica, del papel del Estado para la difusión de la cultura, etcétera: artículos 20, 44, 14, 16, etcétera. O puede hablar, por ejemplo, de los fundamentos que hay en normas internacionales como la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Unesco, la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, etcétera, y darle un poco de sentido y contenido a la propuesta de proyecto de ley que se hace y contra la que va directamente la enmienda de totalidad de VOX. Pero es que en el fondo, cuando uno lee el texto, se da cuenta de que nada de esto es lo que se pretende en la enmienda. No es una enmienda que vaya contra la ley porque entienda que sea una mala ley para el cine español o ni siquiera porque esté atacando al Gobierno en esta ocasión —lo hace un poco de pasada, pero tampoco es fundamental—; uno se da cuenta que, principalmente, lo que tenemos aquí es un ajuste de cuentas con el sector del cine español. Básicamente, lo que tenemos aquí es un intento de resolver ese trauma histórico que la derecha tiene con el cine español porque entiende que, efectivamente, muchas de las personas más representativas del cine son gente de izquierdas, son gente progresista, son gente que en su momento ha dejado clara públicamente su posición, que estuvo en contra de la guerra; son cosas que realmente no les perdonan y cuando tienen la oportunidad así lo demuestran. Directamente, en esta enmienda a la totalidad les llaman sectarios, les llaman totalitarios, y yo creo que en ese trauma ideológico que tiene la derecha con el cine español entendemos principalmente el contenido de lo que nos plantean.

Es un contenido que, además, como ya se ha dicho, es bastante contradictorio, porque por un lado están diciendo que es una ley ideológica, que es una ley que busca fomentar el adoctrinamiento, etcétera, como ya se ha dicho —como si hubiera alguna ley que no fuera ideológica—, pero por otro lado nos dicen que en el fondo lo que se busca es subvencionar películas que no va a ver nadie y que es tirar el dinero, que es un despilfarro, con lo cual no sé yo qué clase de adoctrinamiento es ese que lo que pretende es que no llegue a la gente. Hay un poco de contradicción en esa idea de que se fomenta el adoctrinamiento pero, por otro lado, lo que se quiere es que se hagan películas que nadie ve. Además, cuando hablan de adoctrinamiento, acto seguido definen ustedes qué es lo que entienden por el buen cine, lo que sería un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 31

cine con calidad, y nos dicen ustedes: En España se han producido películas que realmente han servido para fortalecer la unidad entre los españoles y mostrar la belleza de nuestras tradiciones. Es decir, que lo que ustedes entienden por buen cine es fortalecer la unidad entre los españoles y mostrar la belleza de nuestras tradiciones. O sea, es muy evidente, como se dijo antes, que cuando hablan de adoctrinamiento realmente están pensando en el tipo de cine que ustedes harían si pudieran. No deja de ser curioso, cuando se plantea desde esa perspectiva, que automáticamente se nos remite a pensar en películas como *Raza*, como *Sin novedad en el Alcázar*, como *El santuario no se rinde*, como *La señora de Fátima*, como *¡A mí la Legión!*, etcétera, que, efectivamente, son películas que sirven para fortalecer la unidad entre los españoles —por supuesto, entre los fachas, porque el resto, los que somos rojos, los que somos separatistas, ya sabemos que somos los anti-España— y para mostrar la belleza de nuestras tradiciones —por supuesto, las tradiciones que les gustan a ustedes: los toros, la caza, la misa diaria y todas esas cosas—. Y, por supuesto, siempre en castellano y nada más que en castellano, que es como se hace el cine como Dios manda. **(Aplausos)**. En fin, creo que no te lo puedes tomar en serio porque realmente lo que se plantea no es para tomárselo en serio.

Pero, desde nuestra perspectiva, sí creemos que hay una serie de cuestiones que se tienen que tratar en esta ley, que es un buen punto de partida, aunque se deberá profundizar en cosas, como ya se está diciendo desde diferentes grupos. Por un lado, la cuestión que tiene que ver con la lucha por la igualdad. Es claro que el cine es un sector con una segregación horizontal y vertical muy marcada, donde hay sectores que están muy feminizados, como puede ser, por ejemplo, la gente que trabaja en vestuario, y donde hay otros, por ejemplo en el tema de la dirección, donde cuesta bastante más que haya mujeres. En los últimos años hay mujeres como Carla Simón, como Belén Funes, como Arantxa Echevarría, como Pilar Palomero, como Carlota Pereda, etcétera, que se están abriendo paso y que están rompiendo barreras. Pero no creemos que sea necesario que se rompan barreras, sino que esto tendría que ser lo habitual, tendría que ser la norma. Y lo que decimos no son opiniones, son datos; desde hace varios años la Asociación de Mujeres Cineastas —CIMA— realiza un estudio donde demuestra con datos la brecha de género existente en el cine español. Creo que es conveniente que los grupos se lean esos informes donde queda absolutamente acreditada la existencia de esta brecha y, por tanto, esta ley es un buen momento para trabajar en la línea de reducirla lo máximo posible.

Una cosa que me ha resultado también curiosa de las intervenciones que me preceden, que demuestra que, efectivamente, la igualdad en el cine es algo por lo que todavía tenemos que luchar, ha sido la intervención del portavoz de Ciudadanos, que ha citado —creo que he contado— unos siete u ocho directores históricos, y todos ellos, efectivamente, eran hombres. Ahí tiene que haber de fondo una reflexión, porque yo no creo que a usted solo le gusten las películas hechas por hombres, sino que tiene que haber algún motivo de fondo que muestre por qué cuando usted habla de referentes históricos del cine se le vienen a la cabeza solo hombres. Por tanto, creo que hacer bromas sobre la cuestión de la igualdad y la brecha de género no es lo más conveniente después de esa intervención.

Y, por supuesto, y ya finalizo, está la cuestión que tiene que ver con la lucha por la diversidad, la lucha por el reconocimiento de la realidad pluricultural y plurilingüística de nuestro país, y que, además, es un compromiso del Gobierno, es un compromiso que viene en el acuerdo de coalición y que entendemos que es necesario reforzar en esta ley.

Ya sí que termino de verdad. La cultura al final no solo es una industria, no solo es un negocio, sino que también es una cuestión que tiene que ver con los derechos humanos, que tiene que ver con el fomento del pensamiento crítico y, sí, que tiene que ver con la defensa de la cultura minoritaria...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: ..., de las lenguas minoritarias y que sirve para que los pueblos se expresen, defiendan sus valores y su cultura, sobre todo en contextos donde hay un nacionalismo como el español, tan agresivo que pretende dominarlos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán García.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Me parece lamentable la intervención que ha tenido el diputado de Esquerra. Aquí venimos a debatir leyes y a negociar enmiendas, y no a insultar al resto de sus señorías. Totalmente lamentable. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 32

Si estuviéramos en el Club de la Comedia le diría que se ha olvidado un gran referente del cine español, el señor Ruffián en el papel de Esteso, del puro señorito español. **(Aplausos)**. Una pena.

Pero volviendo a lo que de verdad hoy nos trae a esta Cámara, no podía empezar mi intervención y subirme a la tribuna para hablar de la ley del cine sin acordarme de Carlos Saura, que este año recibía el merecidísimo Goya de honor en mi tierra, en Sevilla. **(Aplausos)**. Saura fue un hombre del Renacimiento, guionista, novelista y un fantástico director, infatigable e innovador. Nos ha dejado una herencia fantástica, con más de cincuenta obras. Su figura, junto a Almodóvar, Buñuel, Forqué y también, señores de Podemos, Carla Simón o Coixet, entre otros, han configurado el cine español, un cine que tiene carácter propio, que nos representa y nos identifica, que se nos reconoce por él en el resto del mundo. Un cine que emociona, porque ¿quién no se ha conmovido con *Mar adentro*, no ha llorado con *Solas* o no ha reído con *El bosque animado*? ¿Quién no ha sentido la ternura de *Campeones* o ha tenido el corazón en vilo en los arrozales de *La isla mínima*? Un cine que, como hemos dicho, es marca España; películas oscarizadas, premiadas, queridas. Nuestro cine supone un patrimonio ingente que continúa creciendo y dándonos grandes alegrías, como la premiada *As bestas*, que cuenta ya con más de un millón de espectadores y con una recaudación de más de 6 millones de euros. Sí, porque el sector audiovisual es palanca económica de nuestro país y, por eso, igual que hace décadas hablamos ya de industria turística, tenemos que hablar de industria audiovisual.

Esta ley es muy mejorable, poco ambiciosa, poco innovadora, insuficiente y confusa, pero es necesaria. Esta ley tiene que ayudar a fortalecer el sector y a sus profesionales; mejorar la gestión del ICAA, señor ministro, simplificar procedimientos, mejorar la coordinación, crear una ventanilla que mejore la atención fiscal, resolver cualquier posible conflicto de manera eficiente y con órganos ejecutivos; en definitiva, allanar el camino a la infinidad de actores que participan en la aventura de la creación audiovisual. A todos ellos, directores, fotógrafos, guionistas, actores y técnicos, productores grandes e independientes, a las plataformas, al vídeo a demanda, a las *film commissions*, a los distribuidores y exhibidores, a las asociaciones que pelean por los derechos de autor y a aquellas que intentan frenar la piratería desde mi grupo solo podemos darles las gracias por el gran trabajo que hacen y por las propuestas que nos hacen llegar. Gracias a todos por haberme enseñado tanto del cine. **(Aplausos)**.

Con todos nos hemos reunido y consideran necesaria la modificación de la Ley de 2007. Dieciséis años son demasiados para lo rápido que evoluciona este sector y también la ven mejorable. Por eso, hemos registrado una propuesta solicitando la comparecencia del sector, para contar con su visión y su experiencia para hacer una buena ley. No queremos más leyes sin escuchar a los afectados. No queremos más LOMLOE, que cerró las puertas del Congreso al sector educativo por primera vez en la historia de las leyes educativas en España. **(Aplausos)**.

Necesitamos una ley que otorgue seguridad jurídica. Los diferentes vaivenes y cambio de posición del Gobierno y la discrepancia entre los grupos que lo conforman no han sido, sin duda alguna, lo más idóneo; veremos si este Gobierno en descomposición vuelve a pelearse durante la tramitación. Alejémonos del ruido de la campaña electoral, no permitáis que os vuelvan a utilizar, porque tenemos que desterrar del ideario que la industria audiovisual es un sector subsidiado para mostrar la realidad: nuestro séptimo arte nos hace ser una sociedad más crítica y más culta, y promueve nuestro desarrollo económico y da trabajo a casi 80 000 profesionales; primero el cine, que da trabajo y salva vidas.

Necesitamos que la ley audiovisual, el *hub* y esta ley estén compenetradas y no podemos olvidar los objetivos que tenemos marcados: convertir a España en polo de atracción en la producción audiovisual. Tenemos los mejores escenarios y el mejor clima, muchísimas horas de luz. También, mejorar la competitividad a través de las nuevas tecnologías, y generar talento. Necesitamos más profesionales, más escuelas y más formación. Para todo ello el español nos otorga una impagable oportunidad. Que nuestras obras las esperen 400 millones de hispanohablantes es una ventaja competitiva sin parangón. En este sentido, la unión con la industria americana no debe limitarse al mero impulso del visionado en España. Debemos promover las coproducciones, que la mezcla de talento fusione nuestras culturas y propicie grandes películas. Bendito mestizaje, que nos hace crecer mutuamente.

El mayor esfuerzo del texto se centra en las ayudas a la producción, única parte de la ley que se guarda para el Gobierno central. Si ya tenemos la experiencia, señor ministro, de haber repartido los fondos europeos Next Generation a través de las comunidades, ¿por qué no abrir, al menos en parte, este reparto por comunidades autónomas? **(Aplausos)**. Sea como fuere, tanto en la producción como en la distribución debemos buscar mecanismos para que este apoyo sea más eficiente y transparente, con nuevos indicadores: mayor peso de la taquilla, internacionalización de las obras o la creación de empleo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 33

si queremos que el audiovisual se convierte en una potente industria. Sin embargo, se olvidan del impulso al visionado. Fue con el Gobierno del Partido Popular cuando el cine español vivió sus años dorados, allá por 2014. ¿Por qué no premiar a las salas que exhiban más cine español? ¿Por qué no ayudar a los jóvenes a enamorarlos con nuestro cine? Las nuevas formas de consumo audiovisual no deben ser incompatibles con proteger a las salas, que configuran un eslabón fundamental de la cadena y, además, promueven un consumo cultural colectivo que debemos seguir potenciando. Si alguien tiene duda de la importancia de los cines, les recomiendo que vuelvan a ver al entrañable Totò en *Cinema paradiso*, en aquel pueblecito de Sicilia. Debemos encontrar esas fórmulas para que nuestros cines sigan siendo esos templos culturales. Copiemos a los países que lo hacen bien, como Francia, cuyos escolares van con la misma naturalidad a las aulas que a las salas de cine con sus maestros, porque todos conocemos el valor didáctico del sector audiovisual.

Por último, quiero hacer una reflexión sobre la necesidad de hacer crecer el sector audiovisual en todo el territorio español de manera justa y proporcionada, porque forma parte intrínseca de nuestra cultura y supone la forma de comunicarnos y expresarnos que impera en la actualidad. Un genio de Albacete consiguió en ocho ocasiones emocionar al mundo mostrando en su cine su arte más universal; sevillanas o flamenco flamenco son los mejores ejemplos para saber que en cualquier rincón de nuestro país podemos tener la oportunidad de descubrir el talento que sea capaz de rodar una obra maestra.

Votaremos no a esta enmienda a la totalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Ya termino.

Les animo a que esta vez preparen sus propuestas y presenten las enmiendas que vean necesarias para mejorar esta ley.

Nuestro grupo seguirá trabajando para poder aprobar el mejor texto posible para tener la mejor industria audiovisual española posible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Del Valle de Iscar.

El señor **DEL VALLE DE ISCAR**: Gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Muchas gracias al ministro, señor Iceta, porque yo creo que esta legislatura va a ser la gran legislatura de la cultura y, ley a ley, vamos viendo cómo se va entrañando todo un universo y un ecosistema cultural que está impulsando este Gobierno, yo creo que por el liderazgo del propio señor ministro. Gracias. **(Aplausos)**.

El Grupo VOX nos presenta una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Cine y la Cultura Audiovisual, una ley, no lo olvidemos, que es un compromiso con Europa, pero es un compromiso más importante: con todo el sector. Señorías, con este proyecto de ley adaptamos la ley de 2007 a los grandes cambios que se han producido en este tiempo y, especialmente, a las nuevas formas de ver cine que ha facilitado la digitalización y que tuvo su explosión durante la pandemia del COVID. Es un proyecto de ley que promueve y apoya toda la cadena de valor, desde el guionista hasta las salas de exhibición, en un mercado que cada día es más global.

Señorías de VOX, cada vez más da la sensación de que ustedes hacen esta y todas las enmiendas a la totalidad que presentan cada semana con el famoso ChatGPT, ese nuevo programa de inteligencia artificial que elabora textos automáticamente. Sí, señorías, porque ustedes introducen una serie de palabras clave, que en su caso siempre son las mismas: adoctrinamiento, romper España, subvencionados, ataque al español, manipulación y toda esa clase de fobias a la diversidad que sus compañeros y socios del PP definen como lo que no es gente de bien. Y dan al botón y ya tienen ustedes redactada una enmienda más. En fin, confiemos en que esta herramienta informática avance y que, aparte de hacer enmiendas a la totalidad de devolución, lo haga también con propuestas de texto alternativo, así sabríamos exactamente qué es lo que proponen a nuestro sector del audiovisual. Lo que ustedes presentan hoy aquí no da ni para tres enmiendas de medio pelo. Trabajen un poco más. Madruguen, pero para trabajar. Trabajen más, señorías; trabajen. **(Aplausos)**.

Es muy lamentable que esta semana, que celebramos la gran fiesta del cine español con el Festival de Málaga, o el sábado pasado, que finalizó la Semana de Cine de Medina del Campo —por cierto, el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 34

corto también es cine—, en esta Cámara de la soberanía nacional, en vez de estar apoyando de manera unánime a este sector, estemos dedicando el tiempo a desmontar la leyenda negra que ustedes mismos, señores de VOX, han ido fabricando sobre el cine español. Lucen ustedes un patriotismo un tanto extraño; defienden a las empresas que se marchan al extranjero, incluso a los que tienen fondos depositados en paraísos fiscales, y, sin embargo, no son capaces de defender el cine español, que da empleo a miles de personas y que representa magníficamente nuestra cultura, proyectándonos en el exterior con muchísimo éxito. Sonroja escucharles a ustedes hablar de imposición ideológica y adoctrinamiento, porque, señorías, como no puede ser de otra manera, esta ley se sustenta en los principios de libertad de expresión y pluralismo. Este proyecto es la antítesis de todo eso que ustedes llaman adoctrinamiento. El fallecido Carlos Saura, que acompañó desde la tribuna la aprobación de la anterior ley, dijo en una entrevista que la censura en España es absolutamente castrante, refiriéndose no al presidente Pedro Sánchez ni al señor ministro, sino a su añorada dictadura franquista. **(Aplausos)**. Esto es lo que la ley combate. Combate su franquismo, combate también su machismo, es una invitación a la libertad total de creación para productores y cineastas, porque la libertad por sí sola no nos sitúa automáticamente a todas y a todos en el mismo plano. Esta ley viene a reparar también la deuda con las mujeres cineastas. Como muy bien expresa Carla Simón, directora de la aclamada película *Alcarràs*, la discriminación positiva, eso que horroriza tanto, es la única manera de hacer una reparación histórica de algo que está claro por las cifras. No había mujeres haciendo películas, y eso repercute en lo que se cuenta. Señorías, necesitamos con urgencia la mirada de las mujeres. Dudo mucho de que lo que nos cuentan Carlota Pereda en *Cerdita* o Alauda Ruiz de Azúa en *Cinco Lobitos* hubiera podido ser escrito y dirigido por hombres.

Permítanme, señorías, recordarles un dato. El primer Goya para una mujer directora fue para nuestra añorada Pilar Miró en 1996, exactamente once ediciones después de comenzar estos prestigiosos premios. En todo este tiempo, y ya van treinta y siete ediciones de los premios Goya, solo tres mujeres frente a decenas de hombres han conseguido la estatuilla en esta categoría a la mejor dirección.

La diversidad lingüística que impulsa esta ley tiene que ver con lo dispuesto en nuestra Constitución y en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Entérense, las lenguas son cultura y nos enriquecen a todos, hablemos una u otra lengua. Dejen ya esa fobia, se lo digo yo, que soy de Valladolid. **(Risas.—Aplausos)**. Además, esta misma semana también se lo recordaba su candidato —el candidato que tienen PP y VOX para la semana que viene—, el señor Ramón Tamames, en una entrevista, hablando sobre la pluralidad de lo que significa España. Háganle caso.

Esta ley del cine se engloba dentro de una estrategia que el Gobierno de España desarrolla hacia el sector y que revierte los recortes de los Gobiernos del PP. Porque la portavoz del PP se emociona mucho con todas las películas del cine español, pero hay que ver también cómo lloraban los productores cuando gobernaban ustedes con sus recortes en la Ley del Cine. **(Aplausos)**. Eso sí que era emocionarse y era llorar; llorar por los exiguos presupuestos que ustedes presentaban. Todo eso ha cambiado. El Fondo de Protección a la Cinematografía ha crecido este año más de un 60 %, pasando de 65 a 106 millones; por primera vez en esta legislatura, las salas de exhibición reciben financiación pública, 15 millones de euros, y otros 15 millones de euros van para fomentar el trabajo de los guionistas.

Señores de VOX, les voy a dar también una mala noticia. ¿Saben ustedes lo que sucedería en el improbable caso de que saliera adelante esta enmienda a la totalidad? Pues que se seguiría aplicando la actual Ley del Cine del año 2007, obra de otro Gobierno socialista, el liderado por el presidente Zapatero. **(Aplausos)**. Porque, para su desgracia y para beneficio de los millones de españoles que en diferentes procesos electorales han confiado en nosotros, no se puede entender España sin las leyes socialistas. Así que, por favor, retiren esta enmienda a la totalidad. Cambien la lógica parlamentaria; trabajen un poco más, sean útiles a la sociedad y ayuden a mejorar este texto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

### — PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS, O.A. (Número de expediente 121/000138).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad del Proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos. Les informo de que el Grupo Parlamentario Plural ha solicitado la avocación de este

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 35

proyecto de ley y dicha solicitud se someterá a votación a continuación de la votación correspondiente a la enmienda a la totalidad.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Cultura y Deporte.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Iceta i Llorens): Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

Me permitirán la broma pero, como en mis tiempos mozos, hoy sesión doble. Hemos tenido ley del cine y ahora una ley que lo que busca es proteger mejor los derechos de autor. Por eso me place la responsabilidad, el honor de defender el Proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos y de solicitarles su apoyo votando en contra de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

El objetivo de este proyecto de ley es reforzar y modernizar las estructuras administrativas dedicadas a la protección y a la promoción de la propiedad intelectual, adecuándolas a las exigencias propias de la sociedad de la información actual, dotándolas de la importancia acorde que la propiedad intelectual tiene para nuestro sector cultural y para la economía española en general, a imagen y semejanza de otros países de nuestro entorno. La propiedad intelectual siempre ha constituido una pieza esencial tanto para la protección del proceso creativo como para el mercado que se genera en torno a las obras de la creación, y lo hace combinando en un complejo equilibrio derechos fundamentales —como la libertad de creación y de expresión, el derecho de acceso a la cultura y el derecho a la propiedad privada— con sistemas de cesión y de licenciamiento de tales derechos que, al mismo tiempo que articulan el tráfico mercantil, garantizan un retorno equitativo a todos los contribuyentes en la cadena de valor del sector cultural. Demasiadas veces utilizamos una expresión que creo que convendría ir utilizando menos. Nosotros no queremos unos creadores que se dediquen a su oficio, a su vocación, a su profesión por amor al arte. Queremos que puedan vivir de su arte, porque efectivamente nada es gratis y la creación tampoco. Por ello, el sistema de propiedad intelectual está en la base del enorme potencial de desarrollo de las industrias culturales de nuestro país. Son activos inmateriales estratégicos para garantizar la competitividad de un sector productivo español tan relevante como es el cultural.

En los últimos años, la actividad relacionada con la propiedad intelectual ha experimentado una constante expansión tanto a nivel nacional como internacional y, en consecuencia, las competencias y los retos a los que se enfrenta la Subdirección General de Propiedad Intelectual también han venido aumentando considerablemente. A esta expansión ha contribuido, por una parte, Internet, que se ha convertido en el principal canal de comunicación pública y de reproducción de las obras y prestaciones protegidas por los derechos de autor y conexos. YouTube ha pasado hace ya unos cuantos años a ser el soporte más empleado para acceder a contenidos musicales, con 28 758 000 usuarios al día, seguido de Facebook, que ocupa la segunda posición con 21 186 000 usuarios diarios según la encuesta general de medios. Adicionalmente, las plataformas de video bajo demanda han revolucionado el consumo de contenido musical, audiovisual y de videojuegos protegidos por derechos de autor y derechos conexos, y el *streaming*, efectivamente, tiene cada vez más presencia en nuestro país.

De la digitalización y transformación de los usos de obras y prestaciones protegidas por derechos de autor se derivan también nuevas formas de vulneración de estos; por ejemplo, están aflorando nuevas estrategias de piratería aprovechando la combinación de funcionalidades que ofrecen las redes sociales. Como consecuencia de todo ello, el Estado ha ido sumando nuevas competencias de gran calado a las ya existentes, como un mayor ámbito de supervisión y control de las entidades de gestión y de los nuevos operadores de gestión independientes, y también la atribución de las funciones de autoridad nacional en el ámbito de las obras huérfanas o nuevas funciones de las secciones Primera y Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual, como el procedimiento de bloqueo directo de las web piratas.

Por otro lado, la actividad normativa europea e internacional también se ha multiplicado, ya sea la correspondiente a los grupos de trabajo del Consejo sobre Derechos de Autor, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea —que, como sus señorías saben, tiene su sede en Alicante— y también por parte de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Además, la creciente digitalización de la sociedad ha puesto de manifiesto que es imprescindible continuar avanzando en la modernización del Registro de la Propiedad Intelectual y de las secciones de la Comisión de Propiedad Intelectual.

Señorías, no compartimos la opinión expresada por el Grupo Parlamentario VOX en su enmienda a la totalidad de devolución referida a la suficiencia del marco institucional vigente para asumir las competencias

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 36

en materia de derechos de autor y conexos. La alternativa planteada de reforzar los medios actualmente dedicados al ejercicio de las competencias atribuidas en materia de propiedad intelectual no bastaría para solucionar los retos actuales y sería insuficiente para aprovechar las oportunidades estratégicas que presenta el sector de la propiedad intelectual en la actualidad. Aumentar la dotación de recursos humanos y materiales de la Subdirección General de Propiedad Intelectual sin reforzar su gobernanza desde el punto de vista institucional podría ahogarla en las tareas burocrático-administrativas de gestión económica y de personal. A día de hoy, estas tareas ya consumen muchos recursos que deberían dedicarse íntegramente al desarrollo de la política sectorial que nos ocupa.

El análisis internacional comparado avala la creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos como un organismo autónomo, a imagen y semejanza de la arquitectura institucional de la que disponen otros países de nuestro entorno como Francia, Portugal, Estados Unidos o Canadá.

La creación de una oficina de derechos de propiedad intelectual no supone ninguna duplicidad, al contrario, mantendrá una senda continuista en relación con la tradicional división orgánica entre propiedad industrial e intelectual en España. Al mismo tiempo, va a colocar a la propiedad intelectual en un plano de igualdad con la propiedad industrial, que cuenta, como saben, con la Oficina Española de Patentes y Marcas, adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, dotándola de una estructura administrativa equivalente. Además, señorías, con la creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos se lanza un mensaje estratégico a todo el sector, a los titulares de derechos y a los usuarios. El Gobierno y la Administración van a dotarse de un instrumento oportuno, similar al existente en nuestro propio contexto nacional en el ámbito de la propiedad industrial y similar a los existentes en otros países de nuestro entorno, precisamente para abordar los retos y oportunidades de un sector crucial para la economía española. Es un sector que se encuentra en constante cambio y crecimiento por la evolución de los servicios de la sociedad de la información y que, como he subrayado anteriormente, precisa de herramientas para su crecimiento presente y futuro.

Se alude en la enmienda a la totalidad al despilfarro que supone la creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos —al presunto despilfarro—, porque, en términos presupuestarios, por el lado de los gastos y de acuerdo con el anteproyecto de presupuestos de esta oficina, para su primer año de funcionamiento el impacto presupuestario global ascendería a un total de 347221 euros. Esta cuantía es fruto de la diferencia entre el total del gasto actual de la Subdirección General de Propiedad Intelectual y el anteproyecto de presupuesto de gastos de la oficina. Estos gastos se financiarían con los ingresos públicos recaudados por la propia Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, que, de acuerdo con la previsión de ingresos, ascenderían a 350000 euros y que se deben fundamentalmente a tres elementos. El primero, al incremento en el número de procedimientos de mediación, arbitraje y determinación de tarifas tramitados; el segundo, por las nuevas funciones recientemente atribuidas a la sección primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, y, el tercero, al incremento de las inscripciones registrales y con transferencias provenientes de los Presupuestos Generales del Estado.

Desde luego, todos los textos legislativos son susceptibles de mejora, y creemos precisamente que para ello debe utilizarse el trámite de enmiendas parciales, para hacer esta labor legislativa desde una actitud y una perspectiva dialogante y abierta, de pacto y cooperación, como este Gobierno practica. Mantendremos un espíritu abierto, flexible a las sugerencias, observaciones y peticiones que los diferentes grupos parlamentarios nos formulen. Por ello, aprovecho para invitar a sus señorías al trabajo compartido en esta materia sobre la base del entendimiento, para poder dar luz verde a la creación de esta imprescindible Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor ministro.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda de totalidad de devolución por parte del Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por dicho grupo, el señor Ramírez del Río. **(Aplausos)**.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la creación de una oficina para la defensa de la propiedad intelectual es un asunto que, en condiciones normales, no debería suponer una oposición cerrada. Responde a un compromiso asumido por este Gobierno ante la Unión Europea y, por ello, cuando fue presentado, no esperábamos encontrarnos hoy aquí. Pero fue comenzar a estudiar el documento y constatar las discrepancias de ese documento con todo aquello que nos hacían llegar especialistas en derecho de la propiedad intelectual y asociaciones de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 37

gestión de derechos. Son discrepancias que llegaron en forma de texto y que, pasada la primera semana, prácticamente abarcaban ya todo el texto. Era una enmienda prácticamente de tapa a tapa y no dejaba lugar a dudas de la incorrección de la norma que estaban ustedes presentando. Por ello, quiero que entienda que esta enmienda no es a la construcción solo de este organismo, sino, en gran medida, a la chapucera tarea que ha llevado a cabo el ministerio.

En la exposición de motivos de esta ley se declara la insuficiencia del marco institucional para la defensa de los derechos de autor, que ha conducido a pérdida de oportunidades y de liderazgo en un sector tan importante como el cultural. La descripción que proporciona es —y leo literalmente— que España se sitúa en una posición de liderazgo y de debilidad si se compara con otros ejemplos nacionales e internacionales en nuestro entorno más cercano. Teniendo en cuenta que el Gobierno de Pedro Sánchez lleva atormentando a los españoles ya casi cinco años, reconozco que este grado de autocrítica me emocionó, me pareció absolutamente único. **(Aplausos)**.

Es cierto que el abandono que ha practicado este Gobierno de los derechos de propiedad intelectual de los creadores españoles ha sido muy llamativo. Durante la tramitación de la trasposición de la Directiva europea de derechos de autor en el mercado único digital ya me llamó la atención el apoyo de este Gobierno a las grandes plataformas tecnológicas frente a todos los editores, periodistas, empresas y autores españoles. Sin embargo, debemos decir que el texto que discutimos hoy aquí no supone una rectificación en este aspecto, es un lampedusiano esfuerzo por que algo cambie para que todo siga igual.

La semana pasada tuvimos la suerte de acudir al Registro de la Propiedad Intelectual con los demás representantes de la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso. Echamos de menos a muchos de ellos en esa visita. Agradezco la recepción y la amabilidad con la que nos atendieron, pero no pude dejar de comparar las instalaciones y la capacidad tecnológica con aquello que había visto en la Liga de Fútbol Profesional y en CEDRO, en toda la tecnología desarrollada por CEDRO para defender derechos de autor. Creo que la distancia era simple y llanamente sideral. La Administración no va a poder estar a la altura, y en este sentido debemos decir que el diseño de esta oficina es otra cáscara vacía que va a consumir los recursos de los españoles sin darles nada a cambio. **(Aplausos)**. Esa es la razón por la que nos oponemos a esta ley.

En el propio título de la ley y de la oficina y en su exposición el Gobierno ha incluido la expresión derechos de autor y conexos, cuando en su propia exposición y en toda la legislación que aborda la defensa de dichos derechos se utiliza siempre en el ordenamiento español el término de propiedad intelectual, que es el que usted ha utilizado aquí en su intervención. Aparece en el artículo 429 del Código Civil de 1889, aún vigente; la primera Ley de Propiedad Intelectual española data de 1879 y utiliza esta misma expresión; la ley que la sustituyó en 1987 tenía ese mismo título; se ha utilizado así en la Constitución española, artículo 149.1, y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 17.2 se protege la propiedad intelectual. Es un término que se ha utilizado siempre, y así es definido en los tratados internacionales firmados por España. El registro que visitamos esta semana pasada se llama asimismo Registro de la Propiedad Intelectual. Cuando se hace un cambio de un término consagrado por casi 150 años de literatura jurídica, por la Constitución y por la Carta de Derechos Humanos de la Unión Europea sin ninguna razón ni explicación, sabes que estás ante un texto hecho muy a la ligera, sin un trabajo técnico serio y que solo puede causar perjuicio. **(Aplausos)**. El hecho de que este Gobierno se haya acostumbrado a legislar por decreto ley y sin apenas oposición —no sé ni cómo llamar a la actividad del Partido Popular— hace que ustedes hayan llegado al punto en que confunden el lenguaje jurídico con el lenguaje administrativo en la redacción de nuestras leyes y que ya tenga un carácter mucho más cercano a ese carácter de lenguaje administrativo que al que debería tener, que es un lenguaje evidentemente jurídico.

En la definición de las competencias se señala entre las funciones de la nueva oficina revocar la autorización para la constitución de entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual. Esa no es la función que tiene el ministerio atribuida. La potestad administrativa que tiene el ministerio en este campo no es la de autorizar la constitución de una sociedad, eso es algo que no le atañe; es dar autorización, una vez constituida, para poder ejercer los derechos de gestión colectiva obligatoria y el derecho a autorizar la distribución por cable. O sea, les están ustedes atribuyendo una competencia que no tienen. Si en ese texto se demuestra un desconocimiento de las funciones que debe desempeñar el órgano administrativo que quieren crear, ¿cómo creen que esto va a tener un diseño sensato? Si ustedes no saben las funciones que debe desempeñar, ¿cómo va a tener un diseño medio normal? Es que es imposible.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 38

Por otro lado, las sociedades de gestión también reclaman que aquellas sociedades extranjeras que desempeñen estas funciones en España sean asimismo fiscalizadas si intervienen en el mercado español, y este hecho ni siquiera se contempla en el proyecto de la oficina. En el cortísimo tiempo que se concedió para hacer alegaciones a esta ley, como denunció en su informe un prestigioso bufete de abogados, se planteó por parte de CEDRO, el Centro Español de Derechos Reprográficos, que al menos esta oficina se ocupara de que las administraciones públicas cumplieran con las leyes de propiedad intelectual, pagaran las licencias y adoptaran las buenas prácticas que la Administración exige a las demás empresas y a los particulares. Esta oficina habría podido asumir esa labor ante las administraciones públicas, pero el ministerio lo desestimó. Es gravísimo que en España la Administración exija a particulares y empresas privadas un grado de cumplimiento de los derechos de autor, de los derechos de propiedad intelectual, que la propia Administración ni siquiera se plantea cumplir. Eso es algo absolutamente absurdo, y el hecho de que la denominada pomposamente Oficina Española de Derechos de Autor no sirva ni para defender a los titulares de derechos de la propia Administración demuestra que el diseño de esta oficina es absolutamente incorrecto, que es la razón por la que nosotros estamos presentando esta enmienda a la totalidad. **(Aplausos).**

La función de supervisión sobre las entidades de gestión de derechos de autor ha sido dejada de lado hasta la fecha por este y por gobiernos anteriores, incluso por alterar elecciones, por corrupción... Hay denuncias de todo tipo contra estas sociedades, pero el Gobierno nunca ha tenido ningún tipo de actividad frente a ellas. La tramitación de la aplicación de la Directiva europea sobre derechos de autor, que evidentemente es lo que ha señalado el camino para la modificación del título de la oficina, fue una buena muestra del abandono que iban a sufrir los creadores españoles por parte de este Gobierno. Los autores y los editores españoles se encuentran, gracias a esa tramitación, en un marco opaco en el que las grandes plataformas se ven con una ventaja enorme a la hora de negociar con ellos. Las salidas y entradas de altos cargos socialistas hacia las grandes empresas tecnológicas que se han producido durante esta legislatura evidenciaban las prioridades de este Gobierno.

Por otro lado, Podemos ha sido siempre, desde su aparición —aunque ahora mismo aparecen poco—, un enemigo de la propiedad intelectual; de hecho, ha asumido posturas que solo los partidos piratas han tenido en la Unión Europea. Cada vez que se suben al estrado los portavoces del PSOE cuando concluyen la tramitación de una ley dicen aquello de: es buena noticia para... Y mencionan al sector correspondiente. Y cada vez que escuchas a los damnificados, ellos te dicen: con este Gobierno podría ser peor, casi mejor que lo cierre y que no nos produzcan más daño aún. Y, por desgracia, nos tememos que este va a ser el caso en este trámite.

El problema es que este Gobierno ha dejado desprotegidos a los creadores, a los escritores, a los productores independientes y a las empresas de comunicación españolas, y los únicos que pueden presumir de haber sacado adelante sus intereses ante este Gobierno han sido estas grandes corporaciones tecnológicas. Con el diseño que consagra esta iniciativa para la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, la indefensión de los creadores en España queda asegurada, y eso es algo que VOX no puede permitir y, mucho menos, respaldar. Pido al resto de grupos de esta Cámara que respalden esta enmienda a la totalidad, pues, aunque esta ley no tendrá las consecuencias catastróficas inmediatas que otras leyes mal diseñadas por este Gobierno, supondrá el abandono del petróleo del siglo XXI: la propiedad intelectual. Con los gobiernos que hemos padecido en los últimos años no podemos seguir acumulando fracasos. Este proyecto, como este Gobierno, merece una censura.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y todos.

El tema de los derechos de autor es un tema complejo, lo ha sido siempre y toda la legislación en torno a este tema siempre ha estado envuelta en cuestiones, a veces, ajenas a la propia gestión de los derechos y más relacionada con otra serie de cuestiones que, de alguna manera, han encumbrado la gestión sana y verdadera de algo tan básico, fundamental y necesario para los autores, para los creadores, como es el respeto a sus derechos y su remuneración. La nueva Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, organismo autónomo creado por este proyecto de ley, tiene entre sus fines —como ha dicho el señor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 39

ministro y como señala el apartado 3 de su artículo 1—, la realización de la actividad administrativa que corresponde a la Administración General del Estado en materia de derechos de autor y conexos, así como el impulso y ejecución de la política en esta materia, de conformidad con lo establecido en esta ley y en su estatuto. Como ha dicho el señor ministro, en diez años ha cambiado todo y lo hemos visto con la trasposición de la Directiva sobre los derechos de autor y la visión que teníamos de los soportes en los que, evidentemente, los autores creaban sus obras, y en diez años no digo que todo se haya ido al traste, pero sí ha cambiado súbitamente. Y cuestiones que entonces ni se planteaba regular, ahora hay que regularlas, porque hoy en día estamos con YouTube, estamos con el TikTok, estamos con Internet, estamos con el *streaming*, etcétera. Y cuantas más plataformas existen, más posibilidades de vulneración de derechos, evidentemente; más oportunidades también de mostrar nuestras obras y más oportunidades para que los autores tengan depositada su creación, pero también más posibilidad para la piratería. Lo ha dicho y estoy totalmente de acuerdo.

Por tanto, atendiendo a esta declaración del propio contenido del proyecto de ley —que, prácticamente, se limita a la creación y ordenación organizativa de este nuevo organismo autónomo—, dice que no se otorgan nuevas competencias a la futura OEDAC, o sea, a la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos. Y, en consecuencia, su creación no afecta a la esfera de competencias del Registro Territorial de Propiedad Intelectual, en nuestro caso, de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Es algo que a nosotros nos preocupaba.

A la hora de hacer una valoración rápida de este proyecto de ley, resulta bastante ilustrativo el informe de la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local del Ministerio de Política Territorial, que, tras citar de forma expresa la sentencia del Tribunal Constitucional 196/1997, el 13 de noviembre, y también la 31/2010, señala que del contenido del *main* no se deduce que las comunidades autónomas hayan participado en la tramitación del anteproyecto de ley. De la memoria del impacto normativo, como decía, se deduce que las comunidades autónomas no han participado en la tramitación. Si se tiene en cuenta que todas las comunidades autónomas han asumido en sus respectivos estatutos de autonomía la competencia para la ejecución de la legislación del Estado en materia de propiedad intelectual, sería recomendable que fueran consultadas. Y, en efecto, sabemos que, en nuestro caso, el Gobierno vasco no ha participado en la tramitación del anteproyecto de ley, refiriendo únicamente diversas alegaciones formuladas al proyecto del real decreto por el que se aprueba el reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual, proyecto del que —señala— no hace una mención expresa a la gestión descentralizada del Registro de la Propiedad Intelectual ni a las competencias que sobre dicha materia tienen las comunidades autónomas. Es, por lo tanto, importante señalar que es otro ministerio en su memoria el que le dice al Ministerio de Cultura que las comunidades autónomas no han participado en esto.

Ni el texto del proyecto de ley ni la propuesta del estatuto de la nueva oficina como organismo autónomo, remitida por el Gobierno al Congreso junto con el texto del proyecto de ley, contienen mención alguna a los registros territoriales, por lo que parece que resultaría oportuno que se recogiera en el artículo 8 —y proponemos ya lo que nosotros vamos a plantear como enmienda— una alusión expresa a la realización por parte de la Oficina Española de los Derechos de Autor y Conexos de labores de coordinación de información y de interoperabilidad de sistemas en relación con la actividad, funciones y competencias de los distintos registros territoriales de la propiedad intelectual que existen en las comunidades autónomas.

Por tanto, atendiendo a este planteamiento, procederemos a plantear la oportuna enmienda al texto en ese artículo 8 del proyecto de ley en su nuevo apartado 3 e incluyendo, efectivamente, que la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos desarrollará asimismo las labores de coordinación, de información y de interoperabilidad de sistemas en relación con la actividad, funciones y competencias de los distintos registros territoriales de la propiedad intelectual. Esto es, pues, de lo que nosotros entendemos que carece este proyecto de ley, lo demás consideramos que es algo que puede ser beneficioso, para nada perjudicial. No vemos los fantasmas que han visto los que han presentado la enmienda a la totalidad, que parece que es más una pose de tener que presentar una enmienda a la totalidad para que se vea que son la oposición y no los otros que no la presentan, y esas guerras internas que se tienen en este lado de la bancada **(señalando la parte derecha del hemiciclo)**. Por lo tanto, señor ministro, no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad y participaremos en el trámite de enmiendas con las aportaciones que nos correspondan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 40

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Mostramos nuestra conformidad con la creación de esta oficina y nos opondremos a la enmienda a la totalidad, porque creemos que la protección de la propiedad intelectual en España es una asignatura pendiente en la que se van dando pasos muy pequeñitos, microscópicos. Es más, me atrevería a decir que la política de propiedad intelectual en España pertenece a la física cuántica. Es una materia llena de símbolos, de gestos y de humo, como simbólica —y tiene su parte de humo— es la famosa Sección Segunda que protege la propiedad intelectual ahora mismo, que no tiene prácticamente nada de personal y prácticamente nada de presupuesto. Pues bien, nos tememos que nos encontramos frente a una propuesta similar, una oficina que podríamos calificar como platónica, del mundo de las ideas. Es una oficina que va a pensar mucho quién soy, qué hago yo aquí, para qué sirvo, por qué estoy vacía, dónde pone lo que tengo que hacer, soy un concepto, soy una ensoñación —ahí están los expertos en la materia—. Porque la ley que crea esta oficina carece de estatuto y carece de dotación presupuestaria; es decir, que podemos estar apoyando una ley para colgar un cartel más en una puerta que ya existe y en la que ya trabaja un personal que está haciendo otra cosa. Yo creo que para esto no hacía falta una ley, era suficiente —si esto es así— una pegatina donde pusiera: oficina de derechos de autor.

Estas afirmaciones las voy a basar en evidencias. La nota de prensa del Consejo de Ministros donde se anuncia esta ley dice: El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos. **(Muestra la nota de prensa)**. Y uno lee la nota de prensa e impresiona, porque es una nota de prensa retro, y me explico. Es una nota de prensa ochentera, están *Los Goonies*, *Regreso al futuro* y esta nota de prensa. Porque descubren en esta nota de prensa, hablan literalmente de que existe —¡ajo!, la nota de prensa es de 27 de diciembre de 2022— una nueva forma de piratería: Internet. ¡Una nueva forma de piratería, en diciembre de 2022! O sea, esta nota de prensa es a las leyes lo que *Stranger Things* a las series.

Miren, hay más cosas que nos podría indicar que estamos ante una ley que solo va a añadir una pegatina a una oficina que ya existe. Veamos: además de la nota de prensa, si quitamos los antecedentes y el contexto, de consulta pública para la oficina nos queda este cuadrito. **(Muestra un párrafo del documento)**. Las consultas públicas suelen tener decenas de folios, decenas, y tenemos una carilla y media para la consulta pública previa para esta ley. Básicamente han dicho que la consulta pública es: ¿quieren una oficina de propiedad intelectual, sí o no? Eso es lo que han presentado. Con esto ya tienen el trámite cubierto. ¡Pero, hombre, si no hay estatuto, si no hay presupuestos, si no hay personal y si el trámite de consulta pública es una carilla de un folio, cualquiera puede pensar que se está cubriendo el expediente y que se está cumpliendo con desgana un compromiso adquirido! Quiero que sepan que todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos —y no nos vamos a oponer a esta enmienda a la totalidad porque estamos de acuerdo en la necesidad de la protección de la propiedad intelectual— van a ir dirigidas a dotar de recursos, funciones y eficacia a lo que nos tememos ahora mismo que es solamente humo. De su aceptación y de crear una verdadera oficina para la propiedad intelectual dependerá lo que hagamos en el futuro con esta ley.

Respecto a la dotación de personal, se puede recurrir a un modelo mixto, donde haya personal público, donde haya funcionarios, pero también se puede recurrir a expertos en propiedad intelectual e incorporarlos a trabajar en esta oficina. Se puede contratar personal experto en la materia, procurando la máxima eficacia y la máxima actualización, porque la mayoría de los expertos en propiedad intelectual ahora mismo están en el sector privado; hagamos una oficina de naturaleza mixta. Por ahí irán algunas de nuestras enmiendas.

Por otro lado, el ministro ha dicho una cosa muy positiva en su exposición, y es que la financiación de la oficina irá en parte, como se hace en la financiación de las patentes o en la propiedad industrial, con el pago de tasas. Nos parece que esa es una vía que es interesante, porque no va todo a cargo de presupuestos. Esto debilita la enmienda a la totalidad que ha presentado VOX. ¿Por qué? Porque VOX está hablando de que incrementa el gasto total, y es muy posible que sea una oficina que se pueda autofinanciar en gran parte; y de verdad es necesario proteger la propiedad intelectual. Eso sí, no hagan lo que ha hecho el Partido Socialista con otras oficinas, no metan ahora a todos los extras de los videos de Pedro Sánchez ni a todos los afiliados al Partido Socialista a trabajar en las oficinas.

Otra rareza que hemos visto en esto que nos presentan es el nombre: Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos. De entrada, mucho mejor que «derechos de autor» es «propiedad intelectual», pues está socialmente más aceptado, es como se llama en otras normas que regulan la materia, y toda la jurisprudencia habla de propiedad intelectual, no de derechos de autor, con lo cual, dotaría de más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 41

coherencia a todo el cuerpo legislativo. Y tengo una pregunta: ¿qué es eso de «y derechos conexos»? ¿Qué son los derechos conexos? ¿Dónde están? ¿Dónde están los derechos conexos? Eso no aparece en ningún sitio; no explican exactamente en qué consisten los derechos conexos, ni están en otra norma, ni lo han explicado con exactitud aquí. ¿Quieren referirse a los derechos afines a la propiedad intelectual? Probablemente; pues llámenlos derechos afines.

Por lo tanto, innovan en lo que no deben y no innovan en lo que deben. Dependerá mucho de las enmiendas que nos acepten a lo largo de la tramitación de esta ley que crea esta oficina lo que hagamos con ella al final.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bueno Pinto.

El señor **BUENO PINTO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos es un compromiso que viene recogido en el acuerdo de Gobierno entre el Grupo Socialista y nuestro Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, que entendemos que va a suponer un avance en esta materia para los autores y autoras y para los creadores y creadoras de contenido. Como ha explicado el ministro en su intervención —y no me voy a repetir mucho—, este organismo tiene como objetivo llevar a cabo toda la actividad administrativa que le corresponde a la Administración General del Estado en este ámbito de protección de derechos de autor, y, además, se encargará de impulsar y de ejecutar toda la nueva política que venga en esta materia.

Sin embargo, estamos aquí fundamentalmente porque a VOX no le gusta esta oficina. Primero, ha argumentado su portavoz —a quien por lo menos hay que agradecerle el tono, porque viniendo del grupo que viene un tono así se agradece— que no le gusta esta oficina basándose en que no le gusta el nombre; no les gusta «derechos de autor», hay que llamarla «de propiedad intelectual». Después, según se desprende de los folios de su enmienda, porque supone despilfarro y burocracia sobre lo que ya hay. Leyendo la enmienda, me resulta extraño que a VOX no le guste el despilfarro y la democracia, perdón, la burocracia —la democracia tampoco—, viendo lo que han hecho cuando han tenido oportunidad de gobernar en algún sitio como en Castilla y León, que ha sido, precisamente, quedarse una vicepresidencia del Gobierno que no tiene funciones ejecutivas, donde VOX se gasta casi 1,2 millones de euros en personal para gestionar apenas 100 000 euros de presupuesto, y donde burocracia habrá poca, porque entiendo que el señor vicepresidente de Castilla y León desarrolla poca actividad. Tampoco le gustaría la burocracia cuando existía la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social, que es —recordemos— donde Esperanza Aguirre enchufó digitalmente —es decir, a dedo— al señor Santiago Abascal con casi 200 000 euros, que no se sabía muy bien en qué se gastaban, más allá del sueldo del señor Abascal, porque en los años en que Abascal fue director de esa fundación no se le conoce actividad. Entonces, los argumentos de despilfarro y burocracia chocan viniendo del grupo del que vienen.

Señorías, se ha dicho aquí que oficinas de este tipo existen en otros países de nuestro entorno, de la Unión Europea y en Estados Unidos, y lo que principalmente se busca con la ley es actualizar el marco estatal para que responda a los nuevos fenómenos con los que nos encontramos. Además, el argumento del despilfarro no se sostiene, porque el impacto que va a tener en los Presupuestos Generales del Estado si no es nulo, es prácticamente nulo; no afecta al equilibrio presupuestario, no requiere de dotaciones adicionales —lo ha explicado también el señor ministro—. Por tanto, lo único que hay es que VOX sigue empeñado en abanderar discursos que nadie se cree, y en este caso es el discurso de la austeridad neoliberal, que ya ni los conservadores británicos siguen. Si VOX quiere seguir empeñado en un planteamiento económico de principios de la década de los 2000, muy bien; en el debate anterior hemos visto que en otros aspectos están en 1939, aquí están en los años 2000.

También se ha dicho aquí —y lo ha explicado el señor ministro— que las sociedades avanzan y evolucionan, y al final, en estos últimos años, todo lo que viene aparejado con la propiedad intelectual ha experimentado cambios y aumentos constantes: Internet, YouTube, las redes sociales, las plataformas de video bajo demanda; incluso hablaría de las nuevas inteligencias artificiales, que son capaces de crear contenido y obras. Y frente a eso, la Administración tiene que responder; tiene que responder legislando para adaptar, corregir o mejorar las respuestas que le demos a esos nuevos fenómenos. Y si la Administración debe responder y los consumidores nos hemos adaptado, también deberían responder las entidades de gestión, que son las que más pegas han puesto a este proyecto. Porque si lo que ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 42

demostrado también esta evolución es que las personas consumidoras estamos dispuestos a remunerar a los creadores si se hace de forma justa, si se hace a un precio asequible y de una manera que podamos acceder fácilmente, estarán de acuerdo conmigo en que el acceso a contenidos de manera ilegal cuando ha descendido precisamente es cuando la industria se ha adaptado a ofrecer esos contenidos de calidad y de manera fácil y asequible.

Señorías, voy terminando. Esta enmienda refleja dos cuestiones: la primera, que VOX no sabe ya qué hacer para hacerse notar; y el martes vamos a tener el ejemplo máximo de lo que son estas propuestas de VOX con la moción de censura, que no va a ningún lado, y por la que vamos a pasar aquí un martes y un miércoles la mar de agradables, pero que podríamos estar haciendo otras cosas de provecho para el país y no escuchando un discurso sin sentido. Y la segunda, que para la gente de este país que se cumpla el acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista y Unidas Podemos es lo mejor que podemos hacer. Cuanto más avancemos en ese cumplimiento más vamos a garantizar la protección de las clases populares, más vamos a garantizar los derechos laborales, los derechos feministas, los derechos animalistas, el acceso a la vivienda, y otros múltiples derechos que están ahí. Por tanto, utilicemos nuestro tiempo aquí para, frente a quienes solo quieren un proyecto excluyente y solo quieren el no por el no, trabajar para avanzar hacia más derechos, más avances, más cumplimiento del acuerdo de coalición progresista, y seguro que la puerta de esta institución permanecerá muchos años cerrada a la extrema derecha.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Carazo Hermoso.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, ministro.

Debatimos hoy la enmienda a la totalidad de devolución que el Grupo VOX presenta a la ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, una ley que transforma la estructura actual de la Subdirección General de Propiedad Intelectual, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, en un organismo autónomo de nueva creación.

Señorías de VOX, podemos compartir la desconfianza hacia quien impulsa esta ley, hacia su facilidad hacia la inflación de la Administración, porque estamos ante un Gobierno que es experto en multiplicar, pero no el bienestar de los ciudadanos; multiplican, por ejemplo, altos cargos y asesores, son ya más de 1360: 325 altos cargos y una legión de más de 1000 asesores, casi el doble, un 45% más de los que tenía el Gobierno de Mariano Rajoy. Estamos ante un Gobierno que multiplica ministerios. Hoy está usted solo, señor ministro, pero si vienen todos casi no caben en el banco azul.

Y estamos ante un Gobierno que no está dejando un organismo independiente sin politizar, ni una institución sin desprestigiar: han desprestigiado la Fiscalía General, nombrando a una exministra socialista; han desprestigiado al CNI, nombrando a su directora porque les molestaba su independencia; han desprestigiado a Radiotelevisión Española con la utilización partidista de la televisión pública y el asalto a la misma cuando su presidente consideraba que no les hacía suficiente caso; han liquidado cualquier credibilidad del CIS poniendo al frente al camarada Tezanos. Están desprestigiando, incluso, el Instituto Cervantes, con su director, más preocupado en hacer campaña electoral por el Gobierno de coalición que por gestionar una institución que es fundamental para la proyección exterior de España, ya sea con ardorosos artículos de opinión en sus diarios de cabecera o locutando el *spot* del PSOE de Andalucía para las autonómicas, aunque, viendo cómo les fue, yo no le recomendaría que repitiera de locutor. **(Aplausos)**. Han desprestigiado incluso a esta Cámara, con el caso del Tito Berni en las últimas semanas.

Y el quién, señorías de VOX, es una norma que impulsa, además, un ministerio, el de Cultura y Deporte, que se ha caracterizado durante toda la legislatura por los cambios constantes de altos cargos mientras la gestión de la cultura española languidecía. Han cesado ministros, han cesado secretarios de Estado, directores generales; el último, el subsecretario de Cultura y Deporte, don Eduardo Fernández, que, por cierto, era de los más rigurosos, en nuestra opinión, que había en el ministerio, y que ha cogido la ruta de Bruselas, no sé si ante las perspectivas de hundimiento del Gobierno del señor Sánchez. Porque, señorías, parte de los problemas que señala la enmienda a la totalidad de VOX sobre el funcionamiento de la Subdirección General de Propiedad Intelectual derivan precisamente de una mala gestión de los recursos humanos en el ministerio, que ha afectado, por ejemplo, a los museos estatales, pero que también está afectando a la poca actividad en materia de protección de los derechos de autor.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 43

Pero, señor Ramírez, siendo todo esto verdad en relación con el qué, con el objeto de esta ley, creo que caen ustedes en su enmienda en el populismo. Ha sido usted mucho más moderado que su enmienda, lo cual es de agradecer, señor Ramírez, como es habitual en la Comisión de Cultura, pero no se puede demonizar porque sí la creación de cualquier organismo autónomo. Un organismo autónomo es una figura que está consolidada en nuestro ordenamiento administrativo, que pretende dar una mayor autonomía de gestión, por ejemplo, presupuestaria —y, humildemente, sé de lo que hablo porque gestioné una dirección general en la Junta de Castilla y León que había sido anteriormente organismo autónomo—, y el funcionamiento de un organismo autónomo, siempre que tenga el mismo control, supone menos burocracia, no más, y más autonomía presupuestaria.

La Administración pública, señor Ramírez, es necesaria. Hay organismos autónomos que son muy útiles. No podemos decir que todos los organismos autónomos son chiringuitos. ¿Tiene que ser eficiente? Desde luego. ¿Tiene que tener una dimensión adecuada? Pues díganoslo a nosotros, que gestionamos la Administración después del señor Zapatero, con la ruina que nos dejó, y que nos tocará gestionar si nos dejan los españoles y así lo quieren los españoles, la era post-Sánchez. ¿Tiene que ser independiente? Pues sí, y por todo lo que le he dicho, hoy más que nunca, pero abordemos su funcionamiento, no ataquemos a la institución, porque creo que en ese juego, señoría, perdemos todos.

Señorías, yendo al contenido concreto de la norma, quiero, en primer lugar, dejar claro el compromiso del Partido Popular con la protección de los derechos de autor y de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual no es un freno a la creación ni a la innovación, sino todo lo contrario, es un aliado fundamental para los creadores y para los autores. Es un aliado fundamental para un sector que representa, como se ha recordado ya, el 3,4% de nuestro PIB; un compromiso que demostramos con hechos cuando gobernamos, con la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual en 2015 y con la lucha contra la piratería, que tan buenos resultados está proporcionando.

Es cierto que la transformación de una subdirección general en un organismo autónomo no es taumática, como repiten insistentemente en su enmienda y como parece recoger la exposición de motivos de la ley. No es mágica, pero puede ser útil si se usa bien, si se dota del contenido adecuado. Muchos países del entorno europeo y de Iberoamérica tienen oficinas de este tipo. Es cierto también que parece oportunista argumentar, ministro, que esta norma se impulsa por el plan de transformación y resiliencia. Lo podían haber hecho antes, en estos cinco años de Gobierno socialista, si era tan urgente. Sé que usted no era ministro, pero gobernaba el Partido Socialista en España. Es cierto que no es un sector, el de la propiedad intelectual, como el de las patentes y marcas, que necesite de autorizaciones administrativas previas o inscripciones registrales obligatorias y, por tanto, que la carga administrativa es menor que en ese otro caso.

Pero también dicen ustedes, señores de VOX, que la subdirección general no funciona. Un informe del catedrático de Derecho Civil, Rafael Sánchez Arísti, para un prestigioso despacho de abogados —que, por cierto, acaba con la misma cita de El Gatopardo que ha usado el señor Ramírez del Río—, señala precisamente la inactividad de la subdirección general, que no hay ninguna validación en el registro de obras huérfanas, que hay escasos procedimientos de arbitraje y mediación. Pero en nuestra opinión, lo que no funciona hay que cambiarlo, no ignorarlo o no solamente criticarlo.

No podemos coincidir, sin embargo, señor Ramírez, en la crítica del funcionamiento de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual, que es la encargada, por ejemplo, de clausurar páginas web que cometan infracciones contra la propiedad intelectual. La regulación contra la piratería y la actuación de la Sección Segunda está funcionando, y el descenso del número de denuncias no es la demostración de un fracaso, sino de un éxito. Primero, es verdad y se ha señalado, porque han cambiado los hábitos de consumo y las plataformas de *streaming* han facilitado el consumo legal y asequible de los contenidos; y, segundo, porque la Comisión de Propiedad Intelectual y las entidades de gestión han actuado y lo han hecho eficazmente. Ahí, la nueva oficina puede tener un papel importante, o puede tenerlo en el análisis de los retos que la tecnología plantea en este campo, con las obras virtuales, con las NCTS, con las creaciones de la inteligencia artificial; unos fenómenos que solo se anuncian, pero que no se tratan suficientemente en esta ley.

Señorías, voy terminando. Nosotros tenemos muchos motivos para desconfiar de este Gobierno, pero seguimos teniendo muchos para confiar en nuestras instituciones. Hoy votaremos en contra de esta enmienda a la totalidad y trabajaremos —si nos dejan los partidos del Gobierno, porque que dialoguen sí que sería una verdadera novedad esta legislatura, señor Iceta— para mejorarla en su tramitación. Y si se aprueba la ley, estaremos muy atentos para que esta nueva oficina sea un instrumento útil para la defensa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 44

de los derechos de autor y de la propiedad intelectual. Y pueden estar tranquilos los españoles, porque, además de confiar en sus instituciones, queda ya muy poco para que puedan también volver a confiar en su Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Losada Fernández.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes ya.

Cada año se celebraba en mi pueblo, Cañada Rosal, Sevilla, un concurso cultural bajo el nombre de La cultura os hará libres, y con esa frase quería comenzar hoy mi intervención, porque debemos defender la cultura, porque la cultura y la creación cultural es innata al ser humano, porque la cultura nos hace mejores como individuos y también como sociedad **(aplausos)**, porque la cultura nos hace libres y, por ello, hay que proteger a los creadores, a los artistas y a sus obras.

Señorías de VOX ustedes presentan hoy aquí una enmienda a la totalidad a la ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos. Queda claro, una vez más, que no les interesa ni la cultura, ni la actividad creativa, ni la industria cultural de nuestro país. Y aunque a ustedes no les interese, nosotros sí debemos reconocer el importante papel que juega la cultura y la creación española en nuestra sociedad. Las industrias culturales y creativas en España aportan al empleo total más de 710 000 puestos de trabajo. Tenemos más de 127 000 empresas españolas cuya actividad económica principal es la cultura. El sector de las industrias culturales y creativas, incluyendo las actividades vinculadas a la propiedad intelectual, es similar al de la agricultura y superior a sectores como el de la industria de la alimentación, las telecomunicaciones o la industria química. Y en estos últimos años, toda esta actividad ha experimentado una constante expansión motivada por el uso generalizado de Internet como principal canal de comunicación y reproducción, también el avance de las redes sociales como canal de comunicación de las obras, la importancia que va adquiriendo la inteligencia artificial, el nuevo ámbito de los archivos no fungibles o la aparición de nuevas estrategias de piratería.

La transformación digital hace imprescindible respuestas adecuadas, más ágiles, más autónomas, más especializadas. Por ello, la creación de la OEDAC es una necesidad que impulsa el Gobierno y que apoya el sector cultural de nuestro país y nuestro grupo parlamentario. Será un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte y, entre otros, tendrá como objetivos impulsar, planificar y ejecutar una política integral y efectiva de promoción de los derechos de autor; contar con los suficientes recursos económicos, humanos y tecnológicos para la promoción de la protección intelectual; reforzar el control y la supervisión de los operadores de gestión de derechos de autor; concienciar a los ciudadanos, especialmente a los más jóvenes, en materia de protección de los derechos de autor; y garantizar un registro de la propiedad intelectual plenamente digitalizado para un servicio más eficaz y eficiente. Una mejor organización institucional y gubernamental permitirá una mayor y mejor especialización de los empleados públicos en esta materia y, en consecuencia, en las políticas públicas. Debemos tener en cuenta que cerca de un 60 % de la población vive en un hogar con suscripciones a plataformas digitales de contenidos culturales, y debemos ser conscientes también de que, como ejemplo, en 2021, el número de primeras inscripciones de derechos de propiedad intelectual realizadas aumentó con respecto al año anterior en un 26 %. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Y es que, además, la enmienda a la totalidad que presenta VOX entendemos que se basa en afirmaciones falsas, porque las competencias de la Administración pública en materia de propiedad intelectual son fundamentales, porque la competencia de la Administración es muy amplia; propone medidas para la defensa y protección de la propiedad intelectual y supervisa a los operadores de gestión y las funciones propias en materia de registro de la propiedad intelectual. Dicen en su enmienda que la norma se redacta de espaldas al sector, y eso también es falso. El anteproyecto de ley se sometió a consulta pública previa y también audiencia e información pública, en las que participaron las partes interesadas y que valoraron positivamente la iniciativa. En el periodo de consulta previa se recibieron contribuciones de distintas entidades interesadas en esta nueva norma, aportaciones que en gran medida se han tenido en cuenta en la redacción del anteproyecto de ley, y en el periodo de audiencia e información pública, la gran mayoría de instituciones y entidades relacionadas con los derechos de autor y propiedad intelectual hicieron también sus aportaciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 45

También es falso su argumento del incremento presupuestario, el impacto es nulo, se garantizan el equilibrio y los principios de estabilidad presupuestaria y financiera. Los efectos positivos sobre nuestra economía son indudables: ayudará al incremento y al crecimiento de las industrias culturales y creativas de España; impactará de forma positiva en los sectores económicos que hacen uso de las obras protegidas; y, además, mejorará la eficacia de la lucha contra la piratería. Porque, según algunos estudios, un escenario sin accesos ilegales generaría más de veinte mil nuevos puestos de trabajo, especialmente en sectores como el cine, la música y el libro.

La futura Oficina Española de Derechos de Autor es un compromiso del Gobierno, pero también, como ha dicho el ministro Iceta, es una obligación con la industria cultural española. Sí señorías, también lo dijo el ministro de Cultura: Solo por amor al arte no hay cultura, nada es gratis, los creadores y creadoras deben poder vivir de su profesión y su vocación. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista apuestan por la industria cultural y creativa y cumplen con sus compromisos. Porque con esta ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor cumplimos; cumplimos con el compromiso recogido en el acuerdo de Gobierno de coalición progresista; cumplimos con el compromiso adquirido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y lo más importante es que cumplimos con nuestros compromisos con los sectores culturales y creativos de nuestro país.

Con la enmienda a la totalidad, VOX demuestra una vez más su menosprecio a la cultura, a la industria cultural y creativa. Está claro que los avances en derechos no le gustan a VOX, y claro, los derechos de autor tampoco. **(Aplausos)**. Votaremos en contra de su enmienda, y esperamos que pronto la Oficina Española de Derechos de Autor sea una realidad.

Y termino como comencé: señores de VOX, aunque no les guste, la cultura nos hace libres.  
Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Losada.

### SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

- **SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE PRÓRROGA DE SEIS MESES DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN SOBRE EL DESPLIEGUE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA ELÉCTRICA Y DE HIDRÓGENO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN EN ESPAÑA. (Número de expediente 154/000014).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día, relativo a la solicitud de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España. Dicha solicitud se someterá a votación, junto con el resto de asuntos, a continuación.

Votaremos en cinco minutos. **(Pausa)**.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A QUE SE CORRIJAN INMEDIATAMENTE LAS DEFICIENCIAS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA POR DIFERENTES ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y, ESPECIALMENTE, LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 162/001142).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a comenzar con las votaciones. En primer lugar, las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a que se corrijan inmediatamente las deficiencias de los servicios de atención a la ciudadanía por diferentes ámbitos de la Administración General del Estado y, especialmente, la Administración de la Seguridad Social. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 46

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 171; en contra, 11; abstenciones, 160.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada. (Aplausos).

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL BONO SOCIAL ELÉCTRICO Y EL BONO SOCIAL TÉRMICO. (Número de expediente 162/001111).**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el bono social eléctrico y el bono social térmico. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 262; en contra, 1; abstenciones, 80.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA FALTA DE EJECUCIÓN DE FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN Y SU IMPACTO EN EL TEJIDO PRODUCTIVO ESPAÑOL. (Número de expediente 173/000200).**

La señora **PRESIDENTA**: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la falta de ejecución de fondos europeos de recuperación y su impacto en el tejido productivo español. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 101; en contra, 166; abstenciones, 76.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y DE LA CONDUCTA SUICIDA ANTE EL ALARMANTE INCREMENTO DE CASOS. (Número de expediente 173/000201).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas desarrolladas en el ámbito educativo para la prevención, detección y atención a los problemas de salud mental y de la conducta suicida ante el alarmante incremento de casos. Votación separada por puntos. Punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 314; abstenciones, 28.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. (Aplausos).

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 285; en contra, 1; abstenciones, 56.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 196; abstenciones, 146.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 47

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado.

Punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 171; en contra, 1; abstenciones, 170.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 108; en contra, 53; abstenciones, 181.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto 6.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 121; en contra, 54; abstenciones, 167.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto 7.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 158; en contra, 1; abstenciones, 182.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto 8.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 206; abstenciones, 136.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto 9.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 159; en contra, 1; abstenciones, 182.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto 10.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 155; en contra, 1; abstenciones, 186.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto 11.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 155; en contra, 1; abstenciones, 186.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto 12.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 48

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 178; en contra, 1; abstenciones, 162.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto 13.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 177; en contra, 1; abstenciones, 164.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado. **(Aplausos)**.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS POLÍTICAS QUE VA A IMPULSAR EL GOBIERNO PARA DEVOLVER A LOS ESPAÑOLES EL RESPETO A SU PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y A LA IGUALDAD ANTE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE SU SEXO. (Número de expediente 173/000202).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las políticas que va a impulsar el Gobierno para devolver a los españoles el respeto a su presunción de inocencia y a la igualdad ante la ley, con independencia de su sexo. Votación separada por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 53; en contra, 288.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda denegado.

Punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 53; en contra, 289.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 53; en contra, 289.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 4.a.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 53; en contra, 289.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 4.b.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 55; en contra, 287.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 4.c.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 53; en contra, 289.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Punto 4.d.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 53; en contra, 289.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 49

### ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN). (CONTINUACIÓN):

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL, POR TENER LA MISMA CARÁCTER ORGÁNICO. (Número de expediente 121/000118).**

#### — VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas del Senado.

Votación de conjunto del Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal, por tener esta carácter orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 161; en contra, 176; abstenciones, 5.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, al no haberse alcanzado la mayoría absoluta, queda ratificado el texto inicial aprobado por el Congreso y rechazadas todas las enmiendas propuestas por el Senado. **(Aplausos).**

### DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— **PROYECTO DE LEY DEL CINE Y DE LA CULTURA AUDIOVISUAL. (Número de expediente 121/000137).**

La señora **PRESIDENTA**: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual. Enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 51; en contra, 283; abstenciones, 8.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda.

#### — AVOCACIÓN POR EL PLENO.

La señora **PRESIDENTA**: Solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 334; en contra, 2; abstenciones, 6.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

— **PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS, O.A. (Número de expediente 121/000138). (VOTACIÓN).**

La señora **PRESIDENTA**: Proyecto de ley de creación de la oficina española de derechos de autor y conexos. Enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 53; en contra, 289.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda.

#### — AVOCACIÓN POR EL PLENO.

La señora **PRESIDENTA**: Solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señores Miquel i Valentí y Bel Accensi.

Comienza la votación. **(Pausa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 254

16 de marzo de 2023

Pág. 50

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 334; en contra, 1; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la avocación.

### SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE PRÓRROGA DE SEIS MESES DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN SOBRE EL DESPLIEGUE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA ELÉCTRICA Y DE HIDRÓGENO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN EN ESPAÑA. (Número de expediente 154/000014).

La señora **PRESIDENTA**: Solicitud de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 341.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada dicha solicitud.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-PL-254